


Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIO ESPECIALES

Fecha recibo estudio: 31/08/2025. Fecha de aprobación: 08 SEP 2025
 Lugar: DIPRO-GRUCO.
 No. Consecutiva revisión: _____. Nro. SISCO: PR-DIPRO-0033-25.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES"	VALOR: \$ 29.999.748,00
---	----------------------------

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) grandes almacenes compraventa.


FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:
 Capitán **ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTINEZ**
 Jefe Grupo Logístico DIPRO


OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: se deja constancia que el personal que revisa y aprueba el estudio previo, no participo de la estructuración de las especificaciones técnicas mínimas, ni del estudio de mercado, las cuales son determinadas por los estructuradores de cada proceso.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ESTRUCTURADOR	SI	CRISTIAN FABIAN GARZON PLAZAS	
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	CT	ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTINEZ	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	IT	JULIO CESAR CONTRERAS CORREDOR	
GRUPO DE CONTRATOS (E) (UNIDAD QUIEN APRUEBA)	TE	XIMENA CAROLINA ZAMORA PÉREZ	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)	-	NO APLICA	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	MY	HERMAN ENRIQUE RUIZ USTA	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	30/07/2025	VALOR:	\$ 29.999.748,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IJ	Carlos Alberto Niño Moreno	Analista de Planeación	

Página 1 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES


Bogotá D.C.

08 SEP 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>“ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES”</p> <table border="1" data-bbox="430 850 1437 1050"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>48101516</td> <td>Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios</td> <td>Equipos de servicios de alimentación para instituciones</td> <td>Equipo para cocinar o calentar</td> <td>Hornos microondas para uso comercial</td> </tr> <tr> <td>40161502</td> <td>Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento</td> <td>Filtrado y purificación industrial</td> <td>Filtros</td> <td>Filtros de agua</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	48101516	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Equipo para cocinar o calentar	Hornos microondas para uso comercial	40161502	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	Filtros	Filtros de agua																	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																													
48101516	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Equipo para cocinar o calentar	Hornos microondas para uso comercial																													
40161502	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	Filtros	Filtros de agua																													
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>El valor estimado para adquirir los elementos objeto del presente proceso de contratación para la Dirección de Protección y Servicios Especiales es, VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$29.999.748,00) moneda legal y corriente incluido el valor del IVA y todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar, distribuidos así:</p> <table border="1" data-bbox="430 1228 1453 1543"> <thead> <tr> <th>ÍTEM Y/O LOTE</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>02-01-01-004-004</td> <td>DIPRO</td> <td>HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA TRABAJO MEDIO-PESADO</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>\$2.836.576,00</td> <td>\$28.365.760,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>02-01-01-004-004</td> <td>DIPRO</td> <td>SISTEMA DE FILTRO DE AGUA.</td> <td>10</td> <td>4</td> <td>\$408.497,00</td> <td>\$1.633.988,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>\$29.999.748,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: De acuerdo al comunicado oficial GS-2025-061106-DIPRO, referente al tratamiento del impuesto al valor agregado (IVA), a la letra dice: “(...)Los hornos microondas industriales y sistemas de filtración de agua para la Dirección de Protección y Servicios Especiales no se encuentran en la clasificación como exentos ni excluidos del Impuesto sobre las Ventas (IVA), de acuerdo con los artículos 424 y 477 del Estatuto Tributario.(...)”, por tal motivo los bienes que se van adquirir quedarán gravados con una tarifa del IVA.</p>	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	1	02-01-01-004-004	DIPRO	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA TRABAJO MEDIO-PESADO	10	10	\$2.836.576,00	\$28.365.760,00	2	02-01-01-004-004	DIPRO	SISTEMA DE FILTRO DE AGUA.	10	4	\$408.497,00	\$1.633.988,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$29.999.748,00
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA																										
1	02-01-01-004-004	DIPRO	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA TRABAJO MEDIO-PESADO	10	10	\$2.836.576,00	\$28.365.760,00																										
2	02-01-01-004-004	DIPRO	SISTEMA DE FILTRO DE AGUA.	10	4	\$408.497,00	\$1.633.988,00																										
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$29.999.748,00																										
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<p>Vigencia 2025 Plan Anual de Adquisiciones: 0145 Fecha: 30 de julio del 2025 Recurso: 10 Valor: \$ 29.999.748,00</p>																																

Página 2 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.4 CLASE DE CONTRATO	Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) grandes almacenes compraventa.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad), que estén habilitadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y cuenten con el objeto social o actividad expresamente relacionado con el objeto de este proceso, y que cumplan con los demás requisitos exigidos en los Términos y Condiciones de la TVEC.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección de Protección y Servicios Especiales tiene como misión “dirigir, orientar, coordinar y evaluar el servicio de policía para la protección de la infancia y la adolescencia; del turismo y del patrimonio arqueológico, cultural y religioso de la Nación; así como la protección de personas con un nivel de riesgo comprobado, bienes vulnerables o vitales, e infraestructura crítica del país, con el objetivo de satisfacer los requerimientos de la comunidad y contribuir a la generación de una cultura de seguridad en el territorio nacional”.

En cumplimiento de esta misión, resulta indispensable garantizar condiciones adecuadas de bienestar y salubridad al personal policial en los espacios de consumo de alimentos y zonas comunes, lo cual requiere contar con equipos de cocina y purificación de agua en óptimo estado.

Actualmente, los hornos microondas industriales de la Dirección, adquiridos en 2017, han cumplido más de ocho (8) años de servicio, presentando fallas técnicas recurrentes que afectan su capacidad de funcionamiento y generan retrasos en la prestación del servicio de alimentación. De igual forma, se identificó la necesidad de implementar sistemas de filtración de agua de alta capacidad que garanticen el suministro de agua potable en áreas de uso común, debido a que actualmente no se dispone de dichos equipos.

Se verificó con el almacenista de intendencia y en los sistemas de inventario institucional que no existe stock disponible en la bodega de los elementos requeridos, razón por la cual se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación.


II) JUSTIFICACIÓN

La adquisición de los hornos microondas industriales y de los sistemas de filtración de agua de alta capacidad se justifica porque estos elementos fortalecen la capacidad institucional para atender de manera adecuada las necesidades básicas del personal policial, lo que repercute en mejores condiciones de bienestar, motivación y productividad en el servicio. Su implementación generará un impacto positivo en el desempeño de las funciones misionales de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, al garantizar un ambiente institucional digno y funcional para quienes desarrollan labores operativas y administrativas.

III) POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo corresponde al personal policial adscrito a la Dirección de Protección y Servicios Especiales, quienes desarrollan funciones estratégicas, administrativas y misionales en las dependencias de esta Dirección. Dichos funcionarios cumplen jornadas prolongadas, tanto en actividades de planeación como en labores de apoyo y coordinación institucional, lo que exige garantizar condiciones básicas de bienestar que favorezcan su desempeño.

En este sentido, contar con equipos adecuados para la preparación de alimentos y sistemas de filtración de agua de alta capacidad no solo contribuye a mantener la salud y el confort del personal, sino que también se convierte

Página 3 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

en un factor clave para el sostenimiento de un ambiente laboral digno, que impacta positivamente en la motivación y productividad de los servidores policiales.

De manera indirecta, la comunidad en general también se ve beneficiada, dado que disponer de un personal policial con condiciones de bienestar óptimas permite fortalecer la calidad del servicio ofrecido, consolidando la capacidad de respuesta y la eficacia institucional en el cumplimiento de su misión de protección y seguridad ciudadana.

IV) OPORTUNIDAD

La adquisición de los elementos solicitados resulta oportuna en la medida en que responde a una necesidad actual y prioritaria del personal adscrito a la Dirección de Protección y Servicios Especiales, garantizando condiciones básicas de bienestar en el desarrollo de sus funciones. El suministro de equipos de preparación de alimentos y sistemas de filtración de agua de alta capacidad permite atender de manera inmediata los requerimientos generados por la alta demanda de servicio y los turnos prolongados que cumple el personal en esta dependencia.

La oportunidad de esta contratación radica en evitar afectaciones al rendimiento y a la salud del personal, ya que la ausencia de estos elementos limita la posibilidad de disponer de agua en condiciones adecuadas y de espacios dignos para el consumo de alimentos. Al gestionarse en el presente, se asegura la continuidad en la prestación del servicio policial con niveles óptimos de eficiencia y calidad, alineados con los principios de eficacia, economía y responsabilidad que rigen la función pública.

V) FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

En virtud de que la misionalidad de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional de Colombia no corresponde a la producción ni a la comercialización de los bienes objeto de la presente contratación, se considera procedente adelantar la adquisición con una empresa que cuente con experiencia en la venta y suministro de este tipo de elementos.

La necesidad planteada se satisfará mediante la adquisición de cuatro (4) sistemas de filtración de agua de alta capacidad y diez (10) hornos microondas de uso institucional, destinados a las áreas de permanencia y descanso del personal de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de bienestar y salubridad para el desarrollo de las funciones misionales.


Distribución de Hornos Microondas Industriales

Ubicación	Cantidad de Hornos
Cocina del casino de suboficiales	3
Cocina del casino de oficiales	3
Terraza 4 piso	4

Distribución de Sistemas de Filtro de Agua

Ubicación	Cantidad de Filtros
Cocina del casino de suboficiales	1
Cocina del casino de oficiales	1
Gimnasio	1
Terraza 4 piso	1

Para tal fin, y teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente dispone de la modalidad de compraventa en almacenes de grandes superficies, se verificó en la Tienda Virtual del

Página 4 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Estado Colombiano – TVEC la existencia de un único proveedor habilitado con oferta vigente, cuyas características técnicas cumplen con los requerimientos establecidos y cuyo valor se ajusta al presupuesto asignado. En consecuencia, la adquisición se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía en grandes superficies, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normativa vigente.

Verificando el Decreto 0199 del 20/02/2024 (PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 PARA LOS ÓRGANOS QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN), los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo, se acogen al mismo teniendo en cuenta la necesidad de adquirir con el presente proceso no va en contravía de lo allí estipulado.

La entrega de los bienes objeto del presente contrato se requiere para el mes de septiembre de 2025.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, se informa que la Dirección de Protección y Servicios Especiales no ha celebrado contratos del objeto específico ni contratos similares durante las vigencias 2022, 2023 y 2024.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.


3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1 MÍNIMA CUANTÍA

Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en donde se establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía por grandes almacenes, así:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.
2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

Página 5 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.”

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Están descritas en el anexo de las “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, las cuales se verificarán como “CUMPLE” o “NO CUMPLE”.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

NO APLICA

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

NO APLICA

4.1.3 EXPERIENCIA

NO APLICA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

NO APLICA

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

NO APLICA

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Otras condiciones técnicas adicionales, están descritas en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, por parte del comité asignado para el presente proceso de contratación.


4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

NO APLICA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Centro de Contacto La Entidad Compradora debe elegir en la sección V. Solicitud de Cotización literal I. Selección del Proveedor, a la letra dice (...) “la cotización que cumpla

Página 6 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al "Carrito". Para agregar la Cotización al "Carrito" debe hacer clic sobre el nombre de la respuesta del Proveedor elegido, luego en "Adjudicar todos los artículos y finalmente en "Acciones" la Entidad Compradora debe seleccionar "Agregar a una nueva solicitud." (...).

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

NO APLICA

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se hará en el almacén de intendencia de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, ubicado en la calle 14 N° 62-70 Barrio Puente Aranda, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas o de 14:00 a 17:00 horas, teléfono: 5159800 ext. 31525, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Nota: El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.

Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora dentro del día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para que ésta solicite la cancelación o modificación de la Orden de Compra y siguiendo los pasos. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.


5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución que trata este estudio previo será **TOTAL**, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo del presente estudio y a las coordinaciones que se hagan entre el supervisor del contrato y el futuro contratista, con el fin de que atiendan a la correcta ejecución del objeto contratado, con el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, quien haga sus veces o quien con posterioridad sea designado para tal fin.

El oferente deberá realizar una sola entrega en coordinación con el supervisor del contrato, con las cantidades y condiciones técnicas establecidas en el anexo del presente estudio.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

En atención a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano en la sección X. procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del instrumento de agregación de demanda de gran almacén en la TVEC en el literal D. Entrega que a la letra dice "(...) (a) *El Gran Almacén debe entregar*

Página 7 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra. (b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra. (c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción. (d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra. (e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda. (...)"

Nota: para esta compra se deja claridad que el almacén hará la entrega antes del 12 de septiembre de 2025.


5.4. FORMA DE PAGO

En atención a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano en la sección X. procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del instrumento de agregación de demanda de gran almacén en la TVEC en el literal G Facturación y pago, el cual establece lo siguiente:

G. Facturación y Pago

- a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autor retenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
- d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Así mismo teniendo en cuenta lo siguiente:

Página 8 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto adicional que sea generado por la compra, será asumido por el contratista.

NOTA 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 5: El documento de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, respecto del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de

su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad y funcionamiento del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.

Nota 6: Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #16-01-01-17; número del contrato, (CORREO SUPERVISOR)@correo.policia.gov.co#\$, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN". La factura deberá ser cargada adicionalmente a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el numeral IV de la "GUÍA RÁPIDA DE GESTIÓN PARA PROVEEDORES EN SECOP II".


Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La presentación de la factura electrónica la cual debe ser validada ante la DIAN, posterior a eso debe ser enviada al correo aportado por el supervisor del contrato, donde este último dará aprobación siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos por el decreto No. 358 05/05/2020 y la resolución 000042 de 05/05/2020.

La factura electrónica debe ser cargada en la página del SECOP II, en el expediente del proceso contractual correspondiente, dentro del espacio destinado para este fin, una vez haya sido validada y aceptada por la Dirección de Protección y Servicios Especiales.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del presente contrato será el Jefe Grupo Logístico de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad sea designado por el Director de protección

Página 9 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

y Servicios Especiales “ordenador del gasto”, respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en la modalidad de mínima cuantía y el presente estudio previo, así como la certificación del recibo a satisfacción, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”, en su CAPITULO XII, SUPERVISIÓN /INTERVENTORÍA; 2. FACULTADES DE LOS SUPERVISORES, INTERVENTORES Y COORDINADORES, puntos 2.1, 2.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.2.5; e igualmente, el punto 3. FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES O INTERVENTORES. Asimismo, presentarán informes de supervisión en forma mensual debidamente cargados en la tienda virtual del estado colombiano.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

NO APLICA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

NO APLICA.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará de manera total e integral, previa verificación del estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional y la garantía de disponibilidad inmediata de los bienes requeridos.

Este proceso de adquisición se desarrolla bajo la modalidad de mínima cuantía, mediante la utilización del catálogo de Grandes Almacenes disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, plataforma administrada por Colombia Compra Eficiente. Para tal efecto, se aplica lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública), que específicamente regula este procedimiento especial de contratación mediante catálogos electrónicos.

El procedimiento ha sido diseñado bajo principios de eficiencia, agilidad y transparencia, lo que ha generado una práctica administrativa estandarizada que permite omitir la audiencia pública de adjudicación y el acto administrativo formal de adjudicación, sin que ello represente vulneración alguna de los principios de legalidad, transparencia y control propios de la contratación estatal.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal establecida en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la sección X. procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del instrumento de agregación de demanda de gran almacén en la TVEC en el literal H. (...) *“Garantías de los bienes o productos Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013”* (...), conforme en lo establecido en el Decreto 735 de 2013, no resulta exigible la expedición de pólizas de garantía.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

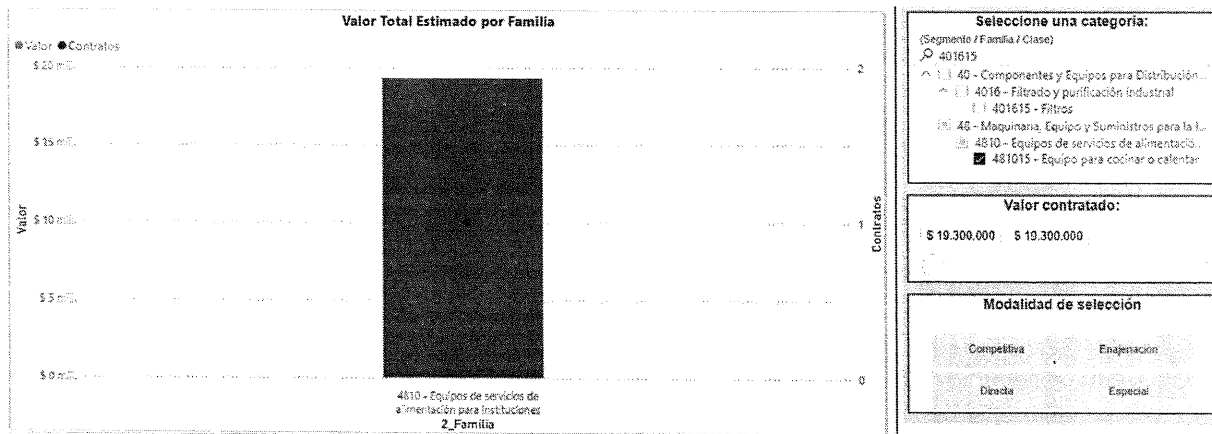
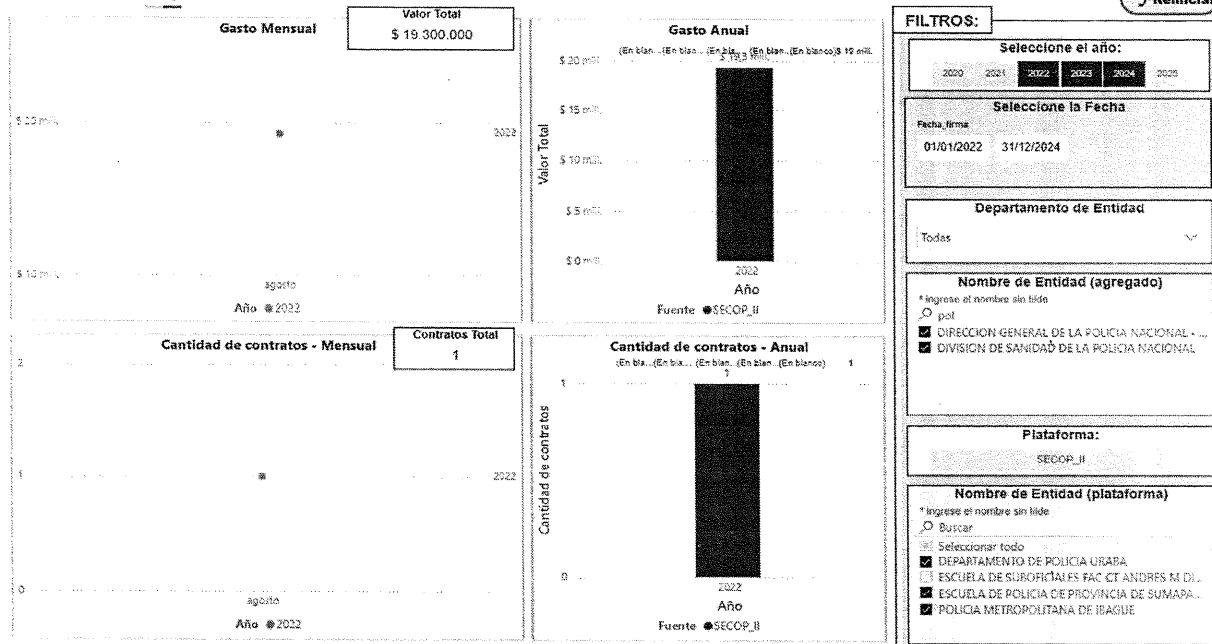
cocina o calentar; el comportamiento de las contrataciones en las últimas tres (03) vigencias muestra la adjudicación de un único contrato en 2022, por un valor total de \$19.300.000,00. Este contrato fue formalizado con el proveedor LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES SAS, una empresa con origen en Bogotá, y la modalidad de contratación predominante para este tipo de bienes ha sido la de Mínima Cuantía; así:



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

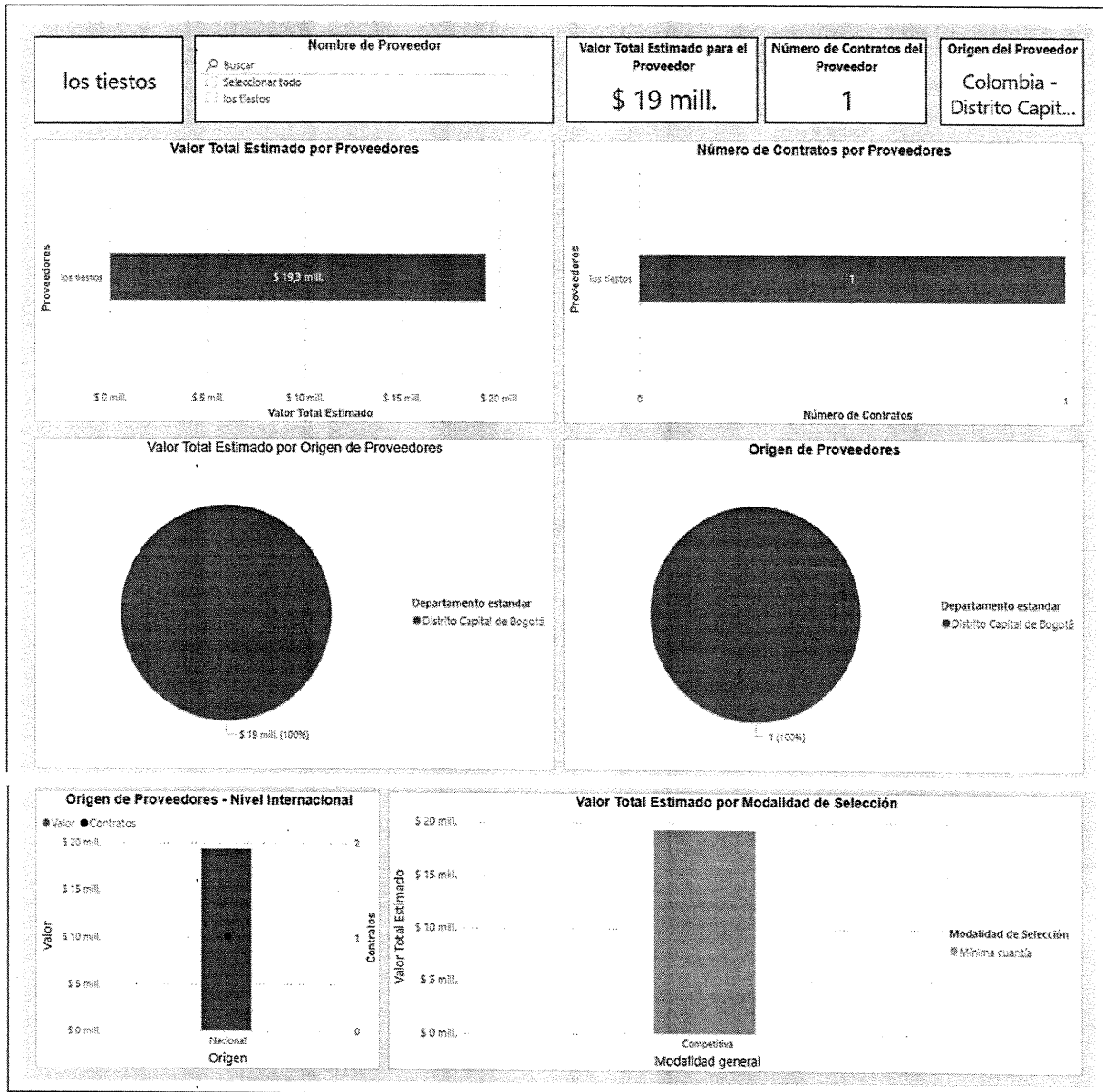
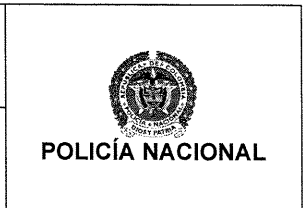
Reiniciar



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	1	\$ 19.300.000	100,00%	1	\$ 19.300.000	100,00%
Total	1	\$ 19.300.000	100,00%	1	\$ 19.300.000	100,00%

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



El código UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase, así 401615 – filtros; Durante las últimas tres (03), se adjudicaron un total de dos (2) contratos. Específicamente, en el año 2022 se formalizó un contrato por un valor total de \$42.667.715,00, y en el año 2024 se llevó a cabo otro contrato por un valor de \$20.022.000,00, en lo que respecta al número de contratos por proveedor, se evidencia un empate entre las empresas GAMMA SERTEL S.A.S y YEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ – INGEQUIPOS, cada una con un contrato adjudicado. No obstante, al considerar el valor estimado, la empresa GAMMA SERTEL S.A.S obtuvo el contrato de mayor cuantía, ascendiendo a un total de \$42.667.715,00. El origen de estos proveedores se distribuye equitativamente entre los departamentos de Tolima y Santander, cada uno representando el 50% del valor total contratado. Al igual que en la categoría anterior, la modalidad de contratación predominante para los filtros ha sido la de Mínima Cuantía.; así:

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: \$ 62.689.715

Gasto Anual

(En blan... (En blan... (En blan... (En blan... \$ 25 mil. \$ 43 mil. \$ 20 mil.)

FILTROS:

Seleccione el año: 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha: Fecha firma: 01/01/2022 31/12/2024

Departamento de Entidad: Todas

Nombre de Entidad (agregado):

- DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
- DIVISION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

Plataforma: SECOPI

Nombre de Entidad (plataforma):

- ESCUELA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SUZUPA...
- ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT ANDRES M D...
- POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
- DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA

Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)

- 401615
 - 40 - Componentes y Equipos para Distribución
 - 4016 - Filtrado y purificación industrial
 - 401615 - Filtros

Valor contratado: \$ 20.022.000 \$ 42.667.715

Modalidad de selección:

- Competitiva
- Enajenación
- Directa
- Especial

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 2

Cantidad de contratos - Anual

(En blan... (En blan... (En blan... (En blan... 1 1 1)

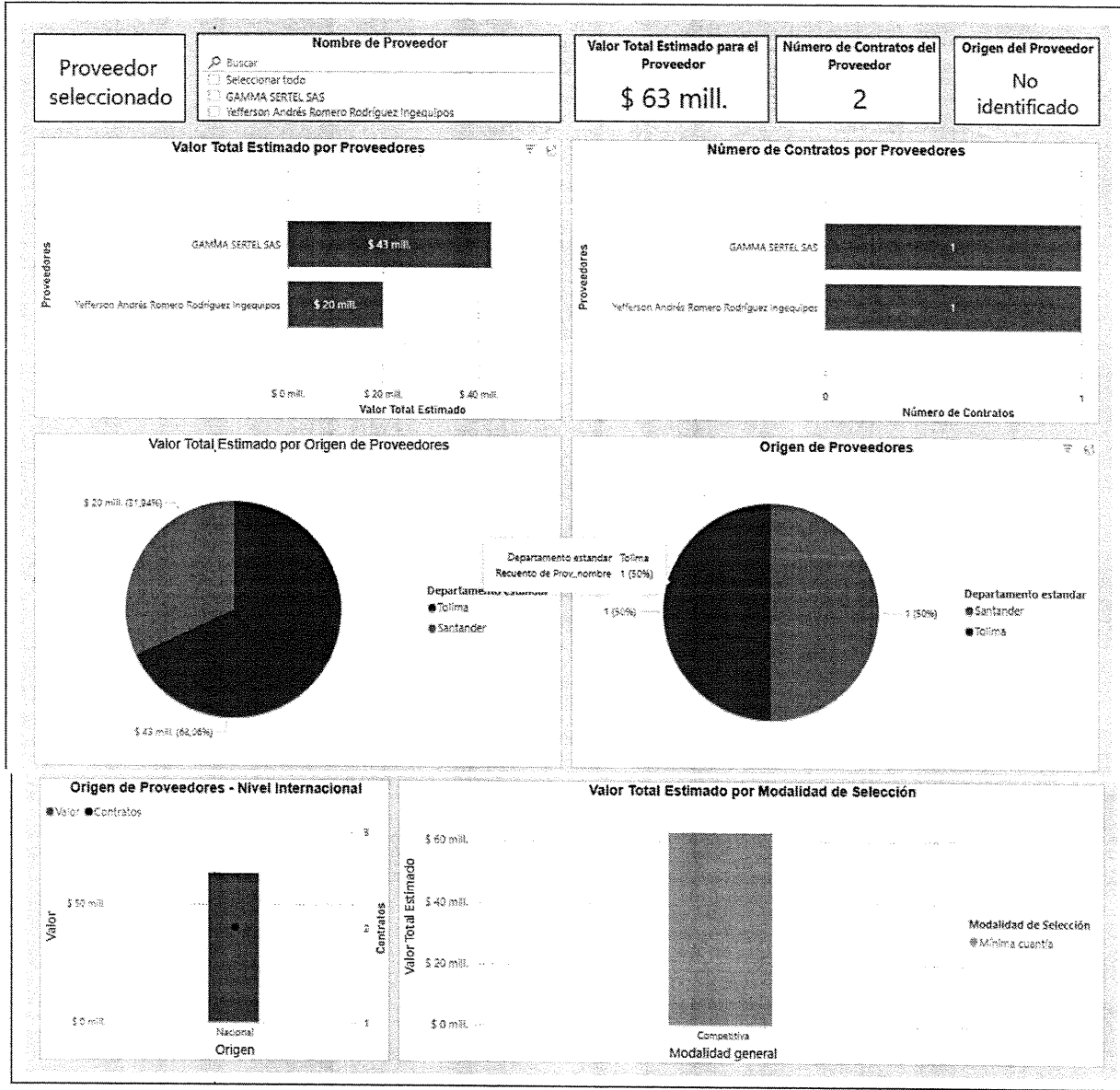
Valor Total Estimado por Familia

4016 - Filtrado y purificación industrial

2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC


Año	2022			2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4016 - Filtrado y purificación industrial	1	\$ 42.667.715	68,06%	1	\$ 20.022.000	31,94%	2	\$ 62.689.715	100,00%
Total	1	\$ 42.667.715	68,06%	1	\$ 20.022.000	31,94%	2	\$ 62.689.715	100,00%



El mercado para la adquisición de estos bienes cuenta con oferentes adecuados, si bien la demanda de hornos microondas industriales por parte de la Policía Nacional ha sido puntual; la de sistemas de filtración de agua muestra un comportamiento más regular con diversos proveedores; esto respalda la viabilidad del proceso bajo la modalidad de mínima cuantía para la vigencia 2025, siempre y cuando el valor estimado del contrato se ajuste a los umbrales de esta modalidad. La existencia de una pluralidad de oferentes en ambos segmentos del mercado sugiere un entorno competitivo favorable para la adquisición de los bienes.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado local y regional cuenta con establecimientos comerciales "personas naturales y jurídicas", en forma individual o conjunta consorcio, unión temporal, acreditadas en el país, empresas públicas y/o

Página 16 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Estas empresas ofrecen los elementos que se pretenden adquirir de la mejor y primera calidad, así mismo este mercado ofrece la entrega de los elementos dentro de los términos y condiciones de garantías de uso que considere la Policía Nacional, con la capacidad de producción de un 100% de materia prima exigida.


IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, fabricantes, comercializadores o distribuidores; en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requerimientos exigidos para el mismo.

Con el fin de obtener los precios del mercado, el día 25 de junio del 2025, se procedió a solicitar cotización a través de la página de Colombia Compra Eficiente mediante evento de cotización Nro. PN DIPRO EC 030 2025, debidamente radicado mediante comunicación oficial GS-2025-044100-DIPRO del 25/06/2025, con un plazo máximo para presentación de las cotizaciones hasta el día 02/07/2025; adicionalmente, se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano bajo la modalidad de Adquisiciones en Grandes Almacenes, con el fin de identificar posibles oferentes y validar la disponibilidad de los elementos requeridos conforme a los precios del catálogo, como parte del análisis del mercado. Así mismo, con el propósito de ampliar el campo de socialización del evento y de acuerdo al análisis y seguimiento efectuado el número de empresas que ofertan estos elementos, se procedió a enviar correos electrónicos el día 01/07/2025, a tres (03) empresas habilitadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, reconocidas a nivel nacional por su trayectoria y experiencia en la comercialización de este tipo de bienes, esto en atención a los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, y conforme a los precios establecidos en el manual del Catálogo de Grandes Almacenes, se realizó la solicitud sobre la disponibilidad de los bienes requeridos por parte de los oferentes adscritos a esta modalidad; no obstante, dentro del proceso adelantado bajo la modalidad de adquisiciones en Grandes Almacenes, únicamente la empresa PROVEER atendió la invitación y presentó oferta, la cual corresponde al menor valor y cumple con las especificaciones técnicas establecidas por la Dirección de Protección y Servicios Especiales; la cual ofrece los elementos a adquirir de la mejor y primera calidad; que estaría en condiciones de participar en el presente proceso de contratación, cumplir con todas las condiciones establecidas por la entidad, como son: norma, especificaciones técnicas, estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías plazo y demás requerimientos establecidos, estas empresas ofrecen los elementos a adquirir de la mejor y primera calidad”, así:

- PROVEER cotizaciones.licitaciones@proveer.com.co
- MAKRO karenl.arevalo@makro.com.co
- EASY "clientes@easy.com.co" <clientes@easy.com.co>

Consecuente con lo anterior y en virtud de las necesidades de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, es relevante destacar que, en el evento de cotización a través de la página de Colombia Compra Eficiente, mediante No PN-DIPRO-EC-010-2025, se presentaron tres (03) empresa; entre las empresas que presentaron cotización para este proceso se encuentran: PURIFIL INTERNACIONAL S.A.S., KASSEL GROUP S.A.S. y PALLOMARO; sin embargo, solo se tendrán en cuenta dos (2) cotizaciones, toda vez que una de ellas presenta precios significativamente superiores al valor estimado por la Entidad. De las tres (03) empresas contactadas mediante correos electrónicos, solo se recibió respuesta de PROVEER, proveedor registrado en el Catálogo de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Tras validar los precios y disponibilidad según los términos de la plataforma, se confirmó que PROVEER era el único oferente que cumplía con la entrega de los dos elementos requeridos,

Página 17 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ajustándose a las especificaciones técnicas. Es pertinente indicar que las empresas anteriormente relacionadas estarían en condiciones de participar en el presente proceso de contratación y cumplir con todas las condiciones establecidas por la entidad, como son: norma, especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos, así:

Empresas:

- PALLOMARO
- NIT 890.317.339-2
- Dirección CR 4 # 21 40, Cali
- Teléfono 3167434663
- Correo: jennifer_velasco@pallomaro.com

- PURIFIL INTERNACIONAL S.A.S.
- NIT 830.021.842-6
- Dirección Carrera 28 83-31, Bogota
- Teléfono 6016164645
- Correo: contratospurifil@gmail.com

- PROVEER
- NIT: 900365660-2
- DIRECCIÓN: calle 8 No 11-30
- TELÉFONO: 3013729990.

NOTA 1: Se destaca que finalmente dentro del análisis del sector efectuado generando el evento de cotización y habiéndose determinado las empresas que enviaron su cotización se resalta que procede el menor valor estimado.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El bien solicitado en este proceso ha sido adquirido en ocasiones anteriores por la Policía Nacional y no generó ningún costo adicional para la Institución aparte de los establecidos en el Contrato.


COSTOS DE OPORTUNIDAD: La Dirección de Protección y Servicios Especiales no asume en forma directa responsabilidades administrativas por el costo de oportunidad, la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado, que son directamente cubiertos por el oferente.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: la suscripción del contrato, causa unos costos que se aplican sobre el valor total del mismo, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen con ocasión del mismo los cuales serán asumidos por el contratista.

Con la adquisición de estos elementos se está ofreciendo la oportunidad a varias empresas colombianas de participar en un nuevo proceso con el Estado, adquirir mayor experiencia y la posibilidad de adjudicarse un proceso cuya cuantía es muy importante, beneficiando de esta manera el servicio que es prestado por el sector nacional.

Al ser procesos que presentan pluralidad de oferentes y que las personas naturales y jurídicas que se presentan tienen experiencia en el ramo, los beneficios se verán reflejados en la calidad de los bienes ofertados a menor costo.

COSTOS INDIRECTOS: Los oferentes interesados en participar en el presente proceso contractual, deberán tener en cuenta al momento de la preparación de la oferta económica, los costos indirectos que

Página 18 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

se generan durante la presentación de la propuesta y la ejecución de la aceptación de oferta, tales costos pueden ser pólizas de cumplimiento, de responsabilidad civil extracontractual, certificaciones, gastos relacionados con el cumplimiento de las condiciones técnicas adicionales, impuestos de ley, gastos administrativos, entre otros. La Dirección de Protección y Servicios Especiales no reconocerá solicitudes de reajustes solicitados por el contratista, por tal motivo el oferente deberá realizar un análisis detallado para la presentación de la oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (Pesos Colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP II (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)


Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades públicas, han adquirido elementos iguales o similares a los del objeto en el presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos publicados, suscritos en las tres (3) vigencias (2022, 2023 y 2024), donde se encontró la siguiente información:

ENTIDAD Y CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO Y FECHA	NUMERO DE PROCESO	VALOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CALI - CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORDUZ	ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA DOTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, FINANCIADOS CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2020-2021 Y PROYECTO DE ORGANISMO BP-26003088	1630-2022 12/07/2022	4143.010.032. 1630-2022	\$ 351.768.450,6
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - JIMMY ARENAS VELASCO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DNP-1795-2023 6/09/2023	DNP-MC-020-2013	\$ 38.073.510,00
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - TECNICAS DE ASEO EN GENERAL SAS -TAG SAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LA UTILIZACIÓN EN LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	010-086-2024 11/07/2024	SASI 010-085-2024	\$149.990.069,00

Nota: En el desarrollo del análisis del valor estimado, no se tendrá en cuenta la información registrada en el cuadro anterior los (PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES), puesto que difiere en las áreas, sitios de ubicación, especificaciones técnicas en relación con las contempladas en el presente estudio previo.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Página 19 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Habiéndose realizado la consulta por la Plataforma tecnológica de contratación SECOP II, la Dirección de Protección y Servicios Especiales, no ha contratado con el mismo objeto del presente proceso, en las últimas 3 vigencias (2022, 2023, 2024).

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO 2020	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Es relevante aclarar que, dentro del análisis para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, no será tenido en cuenta el indicador de precios históricos de la entidad, teniendo en cuenta que la Dirección de Protección y Servicios Especiales, no ha contratado con el mismo objeto del presente proceso, en las últimas 3 vigencias.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que los bienes descritos en el presente estudio se encuentran ofertados en la Tienda Virtual del Estado administrada por Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>), se procedió a verificar su disponibilidad y precios con el fin de establecer la viabilidad de adquirirlos por este medio, teniendo como resultado los precios que se relacionan a continuación:

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES	24/07/2025	PROVEER	\$29.999.748,00

HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA


Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GRAN ALMACÉN	CANTIDAD	CÓDIGO TVE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA TRABAJO MEDIO-PESADO	PROVEER	10	TVEC10615	\$2.836.576,00	\$28.365.760,00
2	SISTEMA DE FILTRO DE AGUA.	PROVEER	4	TVEC10616	\$408.497,00	\$1.633.988,00
TOTAL						\$29.999.748,00

Nota: El Precio del catálogo será tenidos en cuenta porque están ofertados en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto diseño, forma, calidad, se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual, en cumplimiento a la Decreto 1082 de 2015 en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. la cual está obligada a las entidades estatales a adquirir Bienes a través de los Acuerdos Marco de Precios.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, el día 25 de junio del 2025, se procedió a solicitar cotización a través de la página de Colombia Compra Eficiente mediante evento de cotización No PN-DIPRO-EC-030-2025, debidamente radicado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-044100-DIPRO del 25/06/2025, con un plazo máximo para presentación de las cotizaciones hasta el día 02/07/2025, se presentaron tres (03) empresa; entre las empresas que presentaron cotización para este proceso se encuentran: PURIFIL INTERNACIONAL S.A.S., KASSEL GROUP S.A.S. y PALLOMARÓ. Sin embargo,

Página 20 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

solo se tendrán en cuenta dos (2) cotizaciones, toda vez que una de ellas presenta precios significativamente superiores al valor estimado por la Entidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COT N° 1		MENOR VALOR COTIZADO
			PURIFIL INTERNACIONAL S.A.S	PALLOMARO	
1	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA TRABAJO MEDIO-PESADO	10	\$23.205.000,00	\$ 23.800.000,00	\$23.205.000,00
2	SISTEMA DE FILTRO DE AGUA.	4	\$ 6.316.520,00	\$ 5.921.440,00	\$ 5.921.440,00
VALOR TOTAL			\$ 29.521.520,00	\$ 29.721.440,00	\$ 29.126.440,00

Nota 1: No se tendrán en cuenta las cotizaciones recibidas, toda vez que las entidades estatales deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que la adquisición de bienes debe efectuarse mediante los Acuerdos Marco de Precios, y así mismo, la empresa que presentó cotización en el evento no será considerada por cuanto no se encuentra inscrita en el respectivo Acuerdo Marco de Precios (Adquisición en Grandes Almacenes).

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA TRABAJO MEDIO-PESADO	N/A	\$28.365.760,00	N/A	\$23.205.000,00	\$28.365.760,00
2	SISTEMA DE FILTRÓ DE AGUA.	N/A	\$1.633.988,00	N/A	\$ 5.921.440,00	\$1.633.988,00
TOTAL		N/A	\$29.999.748,00	N/A	\$ 29.126.440,00	\$29.999.748,00


NOTA 1: Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, no será tenido en cuenta la información de los siguientes indicadores; **Precios del SECOP II**, no se tendrá en cuenta la información registrada en el cuadro anterior los (PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES), puesto que difiere en las áreas, sitios de ubicación, especificaciones técnicas en relación con las contempladas en el presente estudio previo; **Precios históricos**, no será tenido en cuenta el indicador de precios históricos de la entidad, teniendo en cuenta que la Dirección de Protección y Servicios Especiales, no ha contratado con el mismo objeto del presente proceso, en las últimas 3 vigencias; **Precios de mercado** No se tendrán en cuenta las cotizaciones recibidas, toda vez que las entidades estatales deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que la adquisición de bienes debe efectuarse mediante los Acuerdos Marco de Precios, y así mismo, la empresa que presentó cotización en el evento no será considerada por cuanto no se encuentra inscrita en el respectivo Acuerdo Marco de Precios (Adquisición en Grandes Almacenes); por lo tanto, se adopta **Precios de catálogos**, será tenidos en cuenta porque están ofertados en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto diseño, forma, calidad, se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual, en cumplimiento a la Decreto 1082 de 2015 en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. la cual está obligada a las entidades estatales a adquirir Bienes a través de los Acuerdos Marco de Precios

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para adquirir los elementos objeto del presente proceso de contratación para la Dirección de Protección y Servicios Especiales es, VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$29.999.748,00) INCLUIDO IVA distribuidos así:

- a) Dirección de Protección y Servicios Especiales


Página 21 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO, IVA INCLUIDO
1	02-01-01-004-004 Maquinaria para usos especiales	10	DIPRO	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA TRABAJO MEDIO-PESADO	10	\$2.836.576,00	\$28.365.760,00
2		10		SISTEMA DE FILTRO DE AGUA.	4	\$408.497,00	\$1.633.988,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$29.999.748,00


 Subintendente **CRISTIAN FABIAN GARZON PLAZAS**
 Estructurador


 Capitán **ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTÍNEZ**
 Jefe Grupo Logístico DIPRO

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Página 22 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES.**”.

APLICA	ANEXOS
SI	Certificación de la necesidad Almacén de Intendencia ver anexo
SI	Certificación de la necesidad Jefe Grupo Logístico ver anexo
SI	Especificaciones técnicas mínimas, ver anexo
SI	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo, ver anexo
SI	Obligaciones de la Policía Nacional
SI	Obligaciones del contratista

APLICA	OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO
SI	Comunicado oficial GS-2025-030298-DIPRO, solicitud norma y especificaciones técnicas adquisición horno microondas industrial.
SI	Comunicado oficial GS-2025-014663-DILOF, respuesta norma y especificaciones técnicas adquisición horno microondas industrial.
SI	Comunicado oficial GS-2025-036273-DIPRO, solicitud norma y especificaciones técnicas adquisición de sistema de filtro de agua.
SI	Comunicado oficial GS-2025-018065-DILOF, respuesta norma y especificaciones técnicas adquisición horno microondas industrial.
SI	Comunicado oficial GS-2025-035874-DIPRO, solicitud condiciones ambientales.
SI	Comunicado oficial GS-2025-036428-DIPRO, respuesta condiciones ambientales.
SI	Comunicado oficial GS-2025-044100-DIPRO, solicitud cotización.
SI	Evento de cotización plataforma SECOP II, PN DIPRO EC 030 2025 del 25/06/2025.
SI	Cotización de KASSEL GROUP S.A.S, del 02/07/2025.
SI	Cotización de PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL S.A.S, del 08/07/2025.
SI	Cotización de PALLOMARO S.A, del 15/07/2025.
SI	Correo Electrónico No. 1525 ARLOF-GRULO 01 de julio de 2025 solicitud cotización, para la empresa MAKRO.
SI	Correo Electrónico No. 1526 ARLOF-GRULO 14 de julio de 2025 solicitud cotización, para la empresa EASY.
SI	Correo Electrónico No. 1527 ARLOF-GRULO 01 de julio de 2025 solicitud cotización, para la empresa PROVEER.
SI	Cotización de PROVEER del 03 de septiembre del 2025
SI	Comunicado oficial GS-2025-059523-DIPRO, solicitud información impuesto al valor agregado y otros gravámenes
SI	Comunicado oficial GS-2025-061106-DIPRO, respuesta comunicación oficial electrónica Nro. GS-2025-059523-DIPRO
SI	Comunicado oficial GS-2025-054093-DIPRO, solicitud actualización del plan de adquisiciones anual de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.
SI	Comunicado oficial GS-2025-055644-DIPRO, solicitud certificado del plan de adquisiciones anual de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.
SI	Certificado del Plan de adquisiciones No. 0114 del 30 de julio del 2025.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

POLICÍA NACIONAL

Como almacenista de intendencia de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el inventario no existe stock en la bodega de "hornos microondas industriales y sistemas de filtración de agua requeridos en el presente estudio previo, razón por la cual la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los siguientes elementos, así:

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN O	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
01	N/A	N/A	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA TRABAJO MEDIO-PESADO	10	00	10	0%
02	N/A	N/A	SISTEMA DE FILTRO DE AGUA.	4	00	4	0%

Firma,

[Handwritten signature]

Intendente jefe **EDISON ALDEMAR NUMPAQUE RÍOS**
Almacenista de Intendencia DIPRO

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD****POLICÍA NACIONAL**

Como Jefe Grupo Logístico de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado el inventario de bienes con el almacenista de intendencia no existe stock en la bodega de hornos microondas industriales y sistemas de filtración de agua requeridos en el presente estudio previo, razón por la cual la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los siguientes elementos, así:

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN O	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
01	N/A	N/A	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA TRABAJO MEDIO-PESADO	10	00	10	0%
02	N/A	N/A	SISTEMA DE FILTRO DE AGUA.	4	00	4	0%

Firma,

Capitán **ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTINEZ**
Jefe Grupo Logístico DIPRO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con los requisitos específicos y generales descritos.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL	10			
	CARACTERÍSTICAS ESTÁNDAR				
	CICLOS DE USO				Entre 60 y 200 calentamientos diarios aproximadamente 70.000 ciclos por año. Apropiado para calentar almuerzos.
	POTENCIA				1.000–1.400 W, con al menos 5 niveles de potencia.
	VOLTAJE				110V A 120V
	CAPACIDAD INTERNA				Mínimo 22.65 L (0,8 pies cúbicos)
	FRECUENCIA				Mínimo de 2450 MHz
	PROGRAMACIÓN				Con ajuste de programación para preparar varias porciones de forma simultánea
	MATERIAL				Interior y exterior en acero inoxidable.
	DIMENSIONES MÍNIMAS				ancho mínimo de 51 cm, alto mínimo de 31 cm, fondo mínimo de 40 cm.
	CONTROL				Panel táctil con bloqueo de seguridad, con teclas programables con capacidad de memorias y fases de cocción
	TEMPORIZADOR PROGRAMABLE				Capacidad mínima de hasta 99 minutos y 99 segundos (99:99)
	RESISTENCIA OPERACIONAL Y ESTRUCTURAL				resistencia a las variaciones de temperatura generadas por ciclos de cocción de alto volumen, conservando un desempeño estable. Asimismo, deberá soportar aperturas y cierres continuos de la puerta durante la operación intensiva sin afectar su funcionamiento, integridad estructural ni eficiencia térmica.
EMPAQUE	Caja con contrachapada con separadores interiores de espuma de poliuretano, film anticorrosión, rótulo "Fragil" y manual de usuario.				

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

SISTEMA DE FILTRO DE AGUA (3 ETAPAS).

2	CARACTERÍSTICAS ESTÁNDAR	4		
	ETAPAS MÍNIMAS DE FILTRACIÓN			TRES (3), con los siguientes elementos o equivalentes: 1 etapa: Cartucho de polipropileno PP-20 para sedimentos. 2 etapa: Cartucho de carbón activado granular GAC-20. 3 etapa: Cartucho de carbón activado en bloque CTO-20.. Y deberá contar con sistema de drenaje.
	CAUDAL			mínimo de salida de 100 litros por hora (L/h)
	PRESIÓN DE OPERACIÓN			Entre 2 y 6 bar
	MATERIAL DE CARCASA O BASTIDOR			Acero inoxidable o plástico grado alimenticio resistente
	INSTALACIÓN			a cargo del proveedor, debe incluir fijación, conexión hidráulica, prueba de funcionamiento y capacitación básica al usuario
	EMPAQUE			Unidad empaquetada individualmente en caja con manual de usuario y accesorios de instalación.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
3	<p>PRECIOS</p> <p>El oferente debe certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de la oferta, por lo tanto, los precios pactados en la aceptación de la oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deber tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.</p>		
4	<p>GARANTÍA</p> <p>Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal establecida en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la sección X. procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del instrumento de agregación de demanda de gran almacén en la TVEC en el literal H. (...) "Garantías de los bienes o productos Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013" (...).</p>		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

<p>5</p>	<p>RECEPCIÓN DE LOS BIENES La entrega de los elementos se hará en el almacén de intendencia de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, ubicado en la calle 14 N° 62-70 Barrio Puente Aranda, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas o de 14:00 a 17:00 horas, teléfono: 5159800 ext. 31525, previa coordinación con el supervisor del contrato. Nota: El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra. Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora dentro del día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para que ésta solicite la cancelación o modificación de la Orden de Compra y siguiendo los pasos. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.</p>		
<p>6</p>	<p>REQUISITO AMBIENTAL Los requisitos a tener en cuenta de carácter ambiental fueron revisados y avalados a través del concepto ambiental No. GS-2025-036428-DIPRO del 30 de mayo de 2025, expedido por la oficina de Planeación DIPRO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. 2. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA. 3. El material de los elementos relacionados en las especificaciones, deberán permitir su reciclaje, su transformación o fácil descomposición, posterior a su uso, para lo cual se deberá realizar entrega de la ficha técnica o certificación que soporte el material en la oferta. 4. En caso de ser necesario durante su garantía, el cambio de elementos, partes, repuestos, entre otros donde se genere un desecho, el oferente asegurará la disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, Título 6 Residuos Peligrosos. 5. El oferente deberá garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana ISO 14001/2015, en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, mediante documentos y/o permisos que garanticen el transporte/entrega, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final de los productos a adquirir por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales y aquellos que se generen en el mantenimiento. 6. En caso de ser necesario el cambio de elementos, partes o repuestos, donde se genere un desecho o del propio mantenimiento, el oferente asegurará la disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6-RESIDUOS PELIGROSOS que tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos 		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS****POLICÍA NACIONAL**

	peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.		
7	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario Acuerdo de Confidencialidad.		
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.		
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario Compromiso Anticorrupción.		


Subintendente **CRISTIAN FABIAN GARZON PLAZAS**
Estructurador Estudio previo


Capitán **ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTÍNEZ**
Jefe Grupo Logístico

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad? ¿Cuándo?
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO ESTABLECIDO	RETRASO EN LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL	4	4	8	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO REALIZANDO SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y ENTREGAS DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	2	3	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO A LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO Y SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE UNA BUENA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INFORMANDO A TIEMPO EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	3	4	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ANALISTA DEL CONTRATO	NOTIFICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DEL SUPERVISOR	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DEL CONTRATO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS A LA MALA CALIDAD, NORMA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/DESCRIBIR LA NORMA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA QUE EL CONTRATISTA SE AJUSTE A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALCEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LOS OCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	2	3	BAJO	SI	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES	COMITES	ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE EVALUACIÓN DEL CONTRATO	PROPUESTAS DE LAS PROPUESTAS	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO

NOTA: corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Subintendente CRISTIAN FABIAN GARZON PLAZAS
 Estructurador estudio previo

Capitán ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTÍNEZ
 Jefe Grupo Logístico



**OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA
POLICÍA NACIONAL**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Generar el registro presupuestal.

GS-2025-036273-DIPRO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS
ESPECIALES
GRUPO LOGISTICO DIPRO

ARLOF-GRULO - 29.25

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 No 26 – 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud norma y especificaciones técnicas adquisición de sistema de filtro de agua.

Dando alcance a las comunicaciones oficiales GS-2024-036166-DILOF y teniendo en cuenta los compromisos presupuestales para la Dirección de Protección y Servicios Especiales, en la vigencia 2025, respetuosamente me permito solicitar a mi general, estudie la viabilidad de emitir a esta dirección la norma y especificaciones técnicas establecidas para la adquisición de sistema de filtro de agua, lo anterior con el objeto de adelantar estudio previo y consolidar el proceso contractual correspondiente.

De lo expuesto, para efectos de coordinación esta Dirección designó al señor capitán Eliud Josafat Castro Martínez, Jefe Grupo Logístico DIPRO, quien estará a disposición en el número de celular 3202657062.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Joaquin Dario Medrano Muñoz
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Proteccion Y Servicios Especiales
Cédula: 74302258
Dependencia: Direccion De Proteccion Y Servicios Especiales
Unidad: Direccion De Proteccion Y Servicios Especiales
Correo: joaquin.medrano@correo.policia.gov.co
30/05/2025 11:32:47 a. m.

Anexo: no

Calle 14 No 62 – 70
Teléfono: 515 98 00 Exp 31525
dipro.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-018065-DILOF



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD
2676480540

SULOF-GUCAL - 1.10

Bogotá D.C., 04 de junio de 2025

Señor coronel
JOAQUIN DARIO MEDRANO MUÑOZ
Director de Protección y Servicios Especiales
Calle 14 62 70
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2025-036273-DIPRO

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual solicita "la norma o especificación técnica establecida" para la adquisición de un sistema de filtro de agua, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, que este elemento no posee Norma Técnica de Ministerio de Defensa o Especificación Técnica de la Policía Nacional.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Zuluaga Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 94521116
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: julio.zuluaga@correo.policia.gov.co
4/06/2025 6:01:52 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS
ESPECIALES
GRUPO LOGISTICO DIPRO

ARLOF-GRULO - 29.25

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26 – 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud norma y especificaciones técnicas adquisición horno microondas industrial.

Dando alcance a las comunicaciones oficiales GS-2024-036166-DILOF, GS-2024-040084-DILOF y teniendo en cuenta los compromisos presupuestales para la Dirección de Protección y Servicios Especiales, en la vigencia 2025, respetuosamente me permito solicitar a mi general, estudie la viabilidad de emitir a esta dirección la norma y especificaciones técnicas establecidas para la adquisición de horno microondas industrial, lo anterior con el objeto de adelantar estudio previo y consolidar el proceso contractual correspondiente.

De lo expuesto, para efectos de coordinación esta Dirección designó al señor capitán Eliud Josafat Castro Martínez, Jefe Grupo Logístico DIPRO, quien estará a disposición en el número de celular 3202657062.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Joaquín Darío Medrano Muñoz
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Protección Y Servicios Especiales
Cédula: 74302258
Dependencia: Dirección De Protección Y Servicios Especiales
Unidad: Dirección De Protección Y Servicios Especiales
Correo: joaquin.medrano@correo.policia.gov.co
7/05/2025 7:25:40 p. m.

Anexo: no

Calle 14 No 62 – 70
Teléfono: 515 98 00 Exp 31525
dipro.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

SULOF-GUCAL - 3.1

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2025

Señor coronel
JOAQUIN DARIO MEDRANO MUÑOZ
 Director de Protección y Servicios Especiales
 Calle 14 62 70
 Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2025-030298-DIPRO

En atención al correo que antecede, mediante el cual solicita "las especificaciones técnicas de los elementos del Subcomponente de Intendencia", de manera atenta y respetuosa me permito informar al mi coronel lo siguiente:

ITEM	ELEMENTO	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN
1	Horno microondas industrial	No cuenta con Norma Técnica del Ministerio de Defensa o Especificación Técnica de Policía Nacional.

Por lo anterior, se sugiere consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la plataforma SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), los contratos realizados por la Dirección Logística y Financiera a unidades policiales teniendo en cuenta si se ajustan a las necesidades de esa unidad en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Julio Zuluaga Torres
 Grado: Mayor
 Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
 Cédula: 94521116
 Dependencia: Grupo Control De Calidad
 Unidad: Dirección Logística Y Financiera
 Correo: julio.zuluaga@correo.policia.gov.co
 8/05/2025 3:36:38 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
 Teléfono: 5159000
 dilof.gucal@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS
ESPECIALES
GRUPO LOGISTICO DIPRO

ARLOF-GRULO - 29.25

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2025

Señor mayor
ROBINSON BARRIOS CASTIBLANCO
Jefe Grupo de Planeación DIPRO
CL 14 62 70
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud condiciones ambientales para estudio previo 2025

En el marco de la ejecución presupuestal para la vigencia 2025, en la Dirección de Protección y Servicios Especiales, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, estudie la posibilidad de autorizar de realizar el trámite o estudio necesario para expedir las condiciones ambientales para adelantar del estudio previo de la *"ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES"*, lo anterior teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas (adjunto).

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Eliud Josafat Castro Martinez
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 1049611294
Dependencia: Grupo Logistico Dipro
Unidad: Direccion De Proteccion Y Servicios Especiales
Correo: eliud.castro@correo.policia.gov.co
29/05/2025 10:21:58 a. m.

Anexo: si

Calle 14 No 62 – 70
Teléfono: 515 98 00 Exp 31525
dipro.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO PLANEACIÓN

DIPRO-PLANE - 29.25

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025

Señor capitán
ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTINEZ
Jefe Grupo Logístico
Calle 14 No 62 – 70
Bogotá D.C.

Asunto: revisión condiciones ambientales ECO

En atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial GS-2025-035874-DIPRO, respetuosamente me permito informar a mi capitán, que una vez revisado el estudio de conveniencia y oportunidad – ECO, que tiene por objeto: **“ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES”**, se deben incluir en este las siguientes condiciones ambientales, así:

1. El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.
2. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.
3. El material de los elementos relacionados en las especificaciones, deberán permitir su reciclaje, su transformación o fácil descomposición, posterior a su uso, para lo cual se deberá realizar entrega de la ficha técnica o certificación que soporte el material en la oferta.
4. En caso de ser necesario durante su garantía, el cambio de elementos, partes, repuestos, entre otros donde se genere un desecho, el oferente asegurará la disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, Título 6 Residuos Peligrosos.
5. El oferente deberá garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana ISO 14001/2015, en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, mediante documentos y/o permisos que garanticen el transporte/entrega, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final de los productos a adquirir por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales y aquellos que se generen en el mantenimiento.
6. En caso de ser necesario el cambio de elementos, partes o repuestos, donde se genere un desecho o del propio mantenimiento, el oferente asegurará la disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6-RESIDUOS PELIGROSOS que tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.

GS-2025-036428-DIPRO

Por otra parte, el objeto del estudio de conveniencia y oportunidad debe ser igual al relacionado en el Plan Anual de Adquisiciones, para que la presente certificación sea valedera.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Edilberto Ortiz Diaz
Grado: Intendente
Cargo: Responsable De Seguridad Instalaciones Gubernamentales Y Diplomáticas
Cédula: 1032361865
Dependencia: Grupo Proteccion Rama Judicial Y Organismos De Control
Unidad: Dirección De Protección Y Servicios Especiales
Correo: edilberto.ortiz1865@correo.policia.gov.co
30/05/2025 6:10:28 p. m.

Anexo: no

Calle 12 7-65
Teléfono: 6015629127
dipro.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO LOGISTICO

No GS-2025- 044100 VARLOF-GRULO 29.25

Bogotá D.C., 25 JUN 2025

Señores
OFERENTES
Ciudad.

Asunto: solicitud cotización

Mediante la presente me permito solicitarles cotización para la **“ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES”**, en la ciudad de Bogotá con las siguientes especificaciones con vigencia 2025, así:

ADVERTENCIA	La presente solicitud de cotización hará parte integral del estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación de “ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES” y no constituye por sí sola obligación para las partes.	
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES”	
VALIDEZ DE LA CCTIZACIÓN	Los precios cotizados deberán estar vigentes durante el periodo fiscal 2025, anexo especificaciones técnicas	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	FORMA DE PAGO	<p>La Dirección de Protección y Servicios Especiales, se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente proceso, en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá, en un solo pago, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección; dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago</p> <p>Para dar cumplimiento a la ley y acceder al aludido turno, deberán presentar en el Grupo Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la Calle 14 No. 62-70 piso 2 los siguientes Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Factura electrónica• Recibido a Satisfacción por los supervisores del presente contrato.• Entrada al almacén, del bien y/o servicio objeto del contrato.• En cumplimiento a la ley 828 de 2003 que en su artículo 1o modifica el parágrafo 2o del artículo 50 de la ley 789 del 2002, se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y ARP), y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).• Planilla de pago de los aportes parafiscales.• Resolución de autorización de facturación de la DIAN.• RIT Registro de Información Financiera.• Cámara y comercio actualizado.• RUT Registro Único Tributario. <p>Si los documentos en referencia son devueltos por La DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, se obliga a la asignación nuevamente</p>

		<p>del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.</p> <p>NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>NOTA 2: LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.</p> <p>NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto adicional que sea generado por la compra, será asumido por el contratista.</p> <p>NOTA 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.</p> <p>NOTA 5: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.</p> <p>NOTA 6: Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico - Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación :#S16-0117;númerodelcontrato,(CORREOSUPERVISOR)@correo.policia.gov.co#\$, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN". La factura deberá ser cargada adicionalmente a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el numeral IV de la "GUÍA RÁPIDA DE GESTIÓN PARA PROVEEDORES EN SECOP II".</p> <p>Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>La presentación de la factura electrónica la cual debe ser validada ante la DIAN, posterior a eso debe ser enviada al correo aportado por el supervisor del contrato, donde este último dará aprobación siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos por el decreto No. 358 05/05/2020 y la resolución 000042 de 05/05/2020.</p> <p>La factura electrónica debe ser cargada en la página del SECOP II, en el expediente del proceso contractual correspondiente, dentro del espacio destinado para este fin, una vez haya sido validada y aceptada por la Dirección de Protección y Servicios Especiales.</p>
	RIESGO DE LA CONTRATACIÓN	Los riesgos de la contratación harán parte integral del proceso y se incluirán en estudio de conveniencia y oportunidad.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Los mecanismos de cobertura de los riesgos harán parte integral del proceso y se incluirán en estudio de conveniencia y oportunidad.

VALOR OFRECIDO	El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc. De la misma manera se deberá diligenciar el listado de precios que se anexa en medio magnético cotizando el 100% de los insumos, mano de obra y transporte, no se podrá modificar ni alterar el listado, si no aplica algunos de los ítem se deberá llenar las casillas con las siglas N/A.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	De acuerdo al cronograma de proceso de solicitud de información el plazo será de cinco (05) días hábiles desde la notificación.

- La cotización debe estar anexada en PDF con el membrete de la empresa el cual debe contener (fecha, nombre de la empresa, logo, NIT y dirección), firmada por el representante legal de la misma, con noventa (90) días de validez.
- La cotización debe tener el valor unitario sin IVA, y valor total IVA incluido.

NOTA: La cotización debe ser dirigida al señor Coronel MEDRANO MUÑOZ JOAQUÍN DARÍO, Director de Protección y Servicios Especiales.

Atentamente,



Capitán **ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTÍNEZ**
Jefe Grupo Logístico

Anexo(s): (especificaciones técnicas, estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías)

Elaboró: Subintendente **CRISTIAN FABIAN GARZON PLAZAS**
ARLOF-GRULO.

Revisó: Capitán **ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTÍNEZ**
ARLOF-GRULO.

Fecha de elaboración: 25/06/2025

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GULOG\GULOG\DIPRO - CRISTIAN FABIAN GARZON PLAZAS\variado\ESTUDIOS PREVIOS\HORNOS MICROONDAS\evento de cotización

Calle 14 62 70 Zona Industrial – Puente Aranda
dipro_grupo@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



[← Volver](#)

Opciones ▼

Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores PN DIPRO EC 030 2025 (En análisis)

PROVEEDORES

[Pliegos](#)

Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATOS

[Ver enlace](#)

ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

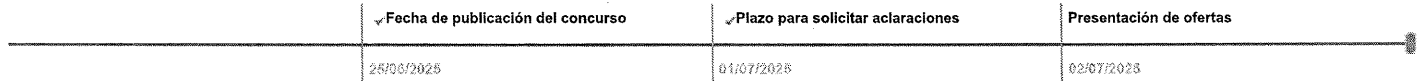
Competidores



{ Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito }

Fecha de presentación de ofertas 07/02/2025 18:00- Fecha de publicación 25/06/2025 17:05

LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Opciones ▼

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PALLOMARO SA EQUIPOS	Pallomaro	07/02/2025 17:04	36.816.220
GRUPO KASSEL SAS OFERTA PN DIPRO EC 030 2025	GRUPO KASSEL SAS	07/02/2025 13:07	236.405.400
PN DIPRO EC 030 2025 PURIF	PURIFIL INTERNACIONAL SAS	01/07/2025 12:02 p. m.	34.248.000

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES [Contestar](#)

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso.

MENSAJES [Crear](#)

Sin mensajes

EVALUACIÓN ECONÓMICA

[+ Nuevo](#) Opciones ▼

EVALUACIÓN

Opciones ▼

TAREAS [Crear](#)

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS [Crear](#)

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS


- Pallomaro 07/02/2025 15:19
- PURIFIL INTERNACIONAL SAS 01/07/2025 11:44 AM
- GRUPO KASSEL SAS 26/06/2025 10:22 AM

[Ver más »](#)

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: EQUIPO COTIZACIONES / 25/06/2025 4:29 PM (UTC -5 hora s)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

 EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad
CO1.OPDOS.26389033 fue consultado por el Proveedor Pallomaro.
Pallomaro
15/07/2025 9:36 AM

Oportunidad
CO1.OPDOS.26364486 fue consultado por el Proveedor PURIFIL INTERNACIONAL SAS.
PURIFIL INTERNACIONAL SAS
07/08/2025 12:10 p. m.

Oportunidad
CO1.OPDOS.26389033 fue consultado por el Proveedor Pallomaro.
Pallomaro
07/03/2025 10:06 AM

Oportunidad
CO1.OPDOS.26389033 fue consultado por el Proveedor Pallomaro.
Pallomaro
07/02/2025 18:16

El proceso CO1.BDOS.8316852 ha cambiado de Solicitud información publicada en En análisis.
Sistema
07/02/2025 18:00

[Ver más »](#)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ D.C.
Atn. JOAQUIN MAURICIO MEDRANO MUÑOZ
Email: dipro.grulo@policia.gov.co

COTIZACIÓN N° COT_KG1344

KASSEL GROUP S.A.S.
Carrera 27B No 73-24
Código postal 112111 Bogotá
Colombia
Teléfono 3108575762
www.kasselgroupsas.com
Válido hasta: 02/10/2025

Item	Código	Cant.	Descripción	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total
1	SCSJ-V 125	4	<p>Purificador de agua tipo medio (agua RO/DL automática) BIOWASE SCSJ-V 125 El purificador de agua de tipo medio (sistema automático RO/DL) es una solución de purificación de agua inteligente y de capacidad media diseñada para brindar agua confiable y de alta pureza para laboratorios, hospitales, fabricación farmacéutica y entornos de pruebas industriales.</p> <p>Características: 1. Gran pantalla LCD, modo de animación, muestra todo el estado de ejecución y los parámetros. 2. Sistema de control automático por microordenador, funcionamiento con múltiples menús. 3. Función de alarma: Calidad del agua, falta de agua, agua llena, fin de consumibles. Diagnóstico automático. 4. Sensor de línea n de 3 vías, detecta oportunamente la calidad del agua de alimentación, del agua RO y del agua DI.</p> <p>Parámetros Técnicos. Tipo de salida de agua Agua de ósmosis inversa y desionizada Velocidad de salida del agua 125 l/h Procedimiento de purificación PF+CA+RO+CA+DI+TF Requerimiento de suministro de agua Agua del grifo: TDS ≤ 200 ppm, 5–45 °C, 1,0–4,0 kgf/cm² (si TDS ≥ 200 ppm, se recomienda un filtro de pretratamiento adicional) Sistema Purificación Unidad de pretratamiento 1 filtro PP de 20", 1 filtro de carbón activo granular de 20", 1 filtro de bloque de carbón activo de 20" Reino Unido Membrana de ósmosis inversa de 400 GPD*2 Unidad subsiguiente Columna de purificación de materia orgánica*1; Columna ultrapurificada de 12 L (resina importada)*1; Filtro terminal PES importado de 0,2 µm*1 Calidad de Agua Resistividad 10–18,2 MΩ.cm Conductividad 0,1–0,055 µs/cm Metal pesado <0,1 ppb bacterias <0,01 ufc/ml Partícula (>0,2 µm) <1/ml Caudal 3,0 l/min (cuando hay agua en el tanque de agua) Calidad del agua de ósmosis inversa TDS (sólidos disueltos totales) del agua de ósmosis inversa (ppm) < TDS del agua de entrada * 5 % Consumo 240 W Fuente de alimentación CA 220 V, 50/60 Hz; CA 110 V, 50/60 Hz Configuración estándar Cuerpo principal (incluye 1 juego de columna de purificación), 2 tanques incorporados de 15 litros, paquete de accesorios Tamaño externo (An. x Pr. x Al.) 640*540*1110 mm Tamaño del paquete (ancho x profundidad x alto) 650*750*1280 mm Peso bruto 90 kilos</p>	55.989.900	223.959.600	42.552.324	266.511.924
Subtotal antes de IVA							223.959.600
IVA							42.552.324
PRECIO TOTAL							266.511.924

CONDICIONES COMERCIALES

Fecha de elaboración: 2025-07-02 5:51 PM

Plazo de entrega: 90-120 días

Forma de pago: 50% ANTICIPADO Y 50% RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Garantía: 1 Año

NOTAS AL SERVICIO

1. Cualquier queja o sugerencia que nos permita mejorar nuestros procesos será atendida a través del correo calidad@kasselgroupsas.com
2. Kassel Group S.A.S. no se hace responsable por daños o pérdidas de equipos que hayan sido enviados a las instalaciones de la organización y que no sean retirados antes de 60 días.
3. Kassel Group S.A.S. es responsable del tratamiento de los datos de la organización/persona definidos en la presente cotización, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar o usar estos datos para las finalidades para las que se encuentra facultado dentro de su objeto social, respetando las normas vigentes sobre protección de datos personales.

OBSERVACIONES

NOTA 1: EL PRECIO INCLUYE ENTREGA, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN BOGOTÁ.

Garantía: No aplica garantía a vidriería y/o consumibles. La garantía ofrecida para los equipos cubre defectos de fabricación y el reemplazo de partes defectuosas. No cubre fallas ocasionadas por manejo inadecuado del equipo.

NOTA 2: Si alguno de los equipos cotizados cambia de modelo para mejorar las especificaciones técnicas, al momento de recibir su orden de compra o contrato, nos comunicaremos con ustedes para realizar la modificación.

NOTA 3: Si alguno de los tiempos de entrega mencionados en la presente oferta cambia al momento de recibir su orden de compra, nos comunicaremos para pactar un nuevo tiempo.

NOTA 4: PODEMOS AGENDAR UNA REUNIÓN VIRTUAL PARA AJUSTAR LA COTIZACIÓN A SUS REQUERIMIENTOS, ADICIONAL A ESTO PODEMOS MIRAR QUE EQUIPOS ADICIONALES NECESITAN PARA AYUDARLES EN SU PROCESO DE COTIZACIÓN.

Cordialmente,

Ing. Julián Vargas
ventas6@kasselgroupsas.com
Cel. 3202283014
Teléfono 3108575762



PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL SAS

NIT : 830.021.842-6
CRA 28 83 31
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
6164645 6164645
contabilidad@purifilinternacional.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 2750 Tarifa 11,04

COTIZACIÓN NO.

PU992025


Señores:	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES / POLICIA		
Atención:	SUMINISTRO HORNOS Y MICROFILTRACION 20" 3 ETAPAS OSMOSIS		
NIT:	900259212-2	Fecha:	17-jul-25
Dirección:	CL 14 62 70 BRR ZONA INDUSTRIAL PUENTE ARANDA	Entrega:	BOGOTA
Telefono:	3 1 5 9 2 4 5	Vendedor:	JULIAN VANEGAS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Sin IVA	Total sin IVA	Iva
1	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL	UND	10	1.950.000	19.500.000	19%
2	SISTEMA DE FILTRO DE AGUA 3 ETAPAS	UND	4	1.327.000	5.308.000	19%

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 30 DIAS
FORMA DE PAGO: CONTADO
TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS
BANCO AV VILLAS CTA CORRIENTE No. 068-04249-8 A NOMBRE DE PURIFIL SAS
SERVICIO POST VENTA Y ASESORAMINETO PERMANENTE

Vir Bruto	24.808.000
Subtotal	24.808.000
IVA 19%	4.713.520
TOTAL	29.521.520

PURIFIL INTERNACIONAL SAS
CEL: 350 876 8337
E -MAIL: contratospurifil@gmail.com
BOGOTA D.C.
NIT 830.021.842-6


FERNANDO CASTAÑO AVILA
C.C. 19.429.017 DE BOGOTA D.C.
PURIFIL INTERNACIONAL SAS

PALLOMARO S.A**NIT. 890317339-2.**

Responsables del impuesto sobre las ventas IVA
Somos Autorretenedores según resolución No. 001662 con fecha 10/03/2017

Cali - Bucaramanga - Bogota : Grandes Contribuyentes de ICA
Medellin - Pereira - Cartagena : Autorretenedor de ICA
Barranquilla ICA 204 (9.6 * 1000)

Visítanos en nuestras páginas

Web <https://pallomaro.com/> <https://tienda.pallomaro.com/>

Para mayor información de tu equipo, busca y descarga el

manual en <https://tienda.pallomaro.com/>

Ver Términos y Condiciones

en https://pallomaro.com/cocinas_industriales_colombia/terminos-y-condiciones/

COTIZACIÓN COMERCIAL

FECHA: 2025-07-15

CONSECUTIVO: COT-284671

NIT: 9002592122

ELABORADO POR: JENNIFER VELASCO BRAVO

CLIENTE: CORONEL MEDRANO MUÑOZ JOAQUIN DARIO

CORREO ELECTRÓNICO: dipro.grupo@correo.policia.gov.co

DIRECCIÓN: calle 14 #62-70 Zona industrial - Puente Aranda

MÓVIL: 322 8586367

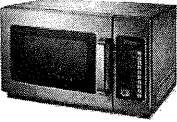
CIUDAD:


VÁLIDA HASTA: 2025-07-18

TELÉFONO:

CONTACTO:

ESTADO PEDIDO: Aprobada

Producto	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Descuento	IVA	Precio Total
	HORNO MICROONDAS 25L 1000W Marca: TORNADO Referencia: TMO-1000E. Horno microondas. Fabricado en acero inoxidable. Pantalla LED. Controles de panel táctil. Tiempos de cocción graduables. Múltiple nivel de potencia. sin placa giratoria. Capacidad: 25 Litros. Voltaje: 110V polo a tierra. Toma eléctrico: 3X15. Consumo: 9 Amp. Potencia: Entrada: 1500w y salida: 1000w. Certificación: CE. Cámara interior con acabado en cerámica. Dimensiones: Frente 0.511 / Fondo 0.431 / Altura 0.311 mts. Peso: 14.6 Kg.	10	\$ 2,000,000	\$ 0 (0.00%)	\$ 3,800,000 (19%)	\$ 23,800,000

Producto	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Descuento	IVA	Precio Total
	<p>SISTEMA DE FILTRADO DE AGUA MANIFOLD CABEZAL UNITARIO Marca: EVERPURE Referencia: 927241. cabezal para filtros de agua. FELPA PREFILTRO 5 MICRAS 20" Marca: Tornado Referencia: SC-20PP Felpa prefiltro 5 micras 20" VASO PREFILTRO BLANCO 20" Marca: EVERPURE Referencia: 910003. Carcasa para filtro. Entrada de 1/2 pulgada NPT.Construida en polipropileno color azul con tapa negra.Botón de liberación de presión.Diseño delgado reduce el espacio necesario para la instalación sin sacrificar la capacidad. Botón de alivio de presión en el lado de entrada de la tapa.Sello a prueba de fugas.Flujo máximo: 5 gpm.Presión de trabajo: 10 psi-125 psi. Dimensiones: Frente 0.11 / Altura 0.61 mts. MANIFOLD CABEZAL UNITARIO Marca: EVERPURE Referencia: 927241. cabezal para filtros de agua. FELPA PREFILTRO 5 MICRAS 20" Marca: Tornado Referencia: SC-20PP Felpa prefiltro 5 micras 20" VASO PREFILTRO BLANCO 20" Marca: EVERPURE Referencia: 910003. Carcasa para filtro. Entrada de 1/2 pulgada NPT.Construida en polipropileno color azul con tapa negra.Botón de liberación de presión.Diseño delgado reduce el espacio necesario para la instalación sin sacrificar la capacidad. Botón de alivio de presión en el lado de entrada de la tapa.Sello a prueba de fugas.Flujo máximo: 5 gpm.Presión de trabajo: 10 psi-125 psi. Dimensiones: Frente 0.11 / Altura 0.61 mts. Marca: EVERPURE Referencia: 961255. MC2 Nuevo y mejorado filtro Micro-Pure con protección antimicrobiana AgION™ inhibe cualquier potencial de crecimiento bacteriano,Reduce el sabor y olor a cloro y otros contaminantes ofensivos que pueden afectar negativamente al sabor de las bebidas, mejora el sabor de las bebidas y ayuda a mantener la carbonatación. La tecnología submicrométrica Precoat reduce la suciedad y partículas tan pequeñas desde media micra. Capacidad: 9000 gallons. Caudal: 1.67 gpm (6.3 Lpm). Dimensiones: Frente 0,0825 / Altura 0.527 mts.</p>	4	\$ 1,244,000	\$ 0 (0.00%)	\$ 945,440 (19%)	\$ 5,921,440

<p>OBSERVACIONES: En caso de realizar algún tipo de consignación se debe enviar por email el adjunto de la consignación, en caso de no realizarse los tiempos de entrega o prestación del servicio quedan sujetos a la identificación de su pago. Los productos relacionados en esta cotización se encuentra sujeto a inventario. Los clientes que aprueben una cotización, antes de hacer una adecuación en sus locales o de fabricar muebles para empotrar los equipos, deben validar las medias y características eléctricas, gas e hidráulicas con el asesor comercial. POLITICAS DE VENTAS EN OUTLET: FORMA DE PAGO: Únicamente de contado, así: - Efectivo - Tarjeta débito - Cheque al día (Previa verificación del canje, se entregará el equipo) - Transferencia Bancaria. ESTAMOS SUJETOS A CAMBIOS DE PRECIO. DEVOLUCIONES: No se aceptan cambios ni devoluciones por ningún motivo. - Si se presenta algún inconveniente de funcionamiento co el equipo comprado, se hará efectiva la respectiva GARANTIA, más no la devolución del mismo. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS. Los precios pueden cambiar en cualquier momento. La cotización tiene vigencia de 1 día. En caso de realizar algún tipo de consignación se debe enviar por e-mail el adjunto de la consignación, en caso de no realizarse los tiempos de entrega o prestación del servicio quedan sujetos a la identificación de su pago. TRANSPORTE: El cliente será el responsable del transporte de los equipos. TODOS LOS PRODUCTOS ENVIADOS EN ESTA COTIZACIÓN SON DE USO INDUSTRIAL, DE NO SER QUE LA DESCRIPCIÓN DEL MISMO INDIQUE QUE ES DE USO SEMI INDUSTRIAL O DOMÉSTICO.</p>	FORMA DE PAGO	CONTADO
	SUBTOTAL	\$ 24,976,000

Firma Nombre: JENNIFER VELASCO BRAVO Celular: 3167434663	DESCUENTO TOTAL	\$ 0
	IVA	\$ 4,745,440
	TOTAL	\$ 29,721,440

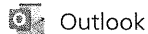


TERMINOS Y CONDICIONES

OBJETIVO: PALLOMARO S.A en adelante "LA COMPAÑIA", hace más de sesenta años ofrece al mercado nacional productos de alta tecnología y calidad, lo que representa a sus clientes confianza al momento de adquirir productos y servicios para cocinas industriales. Los presentes términos y condiciones aplican a todos los productos y/o servicios comprados por el cliente o por un tercero en nombre del cliente. **COTIZACION COMERCIAL:** El presente documento constituye una cotización que contiene la descripción de los productos, precio y las demás condiciones del negocio jurídico propuesto, con lo cual, una vez aceptada por el cliente, por cualquier medio idóneo se entenderá aceptada y se constituirá en un contrato comercial, los clientes que aprueben una cotización, antes de hacer una adecuación en sus locales o de fabricar muebles para empotrar los equipos, deben validar las medias y características eléctricas, gas e hidráulicas con el asesor comercial. **VIGENCIA:** Es el plazo estipulado dentro del mismo documento cotización, tal como este término se ha definido. En ningún caso la vigencia de una oferta puede ser superior a (2) días hábiles. **SEPARACIÓN DE PRODUCTOS:** El cliente solo podrá separar productos con un anticipo mínimo del 50% para equipos con descuentos estándar o del 100% en caso de mantener un descuento especial del mes en productos que por alguna situación hayan tenido una demora en el proceso de importación y que estén próximos a nacionalizarse. En este último caso el asesor debe informar la fecha estimada de llegada, pero si no se puede cumplir por razones ajenas a la empresa el cliente podrá solicitar el reintegro del dinero siempre y cuando no hayan sido productos especiales importados específicamente para el cliente. En caso de clientes que tengan Crédito con la compañía se aceptara Orden de Compra (OC), la cual debe registrar la fecha de entrega, esta debe coincidir con los tiempos establecidos e informados por Pallomaro (fecha posible de nacionalización), las OC solo tienen validez de 1 mes siempre y cuando el total de la mercancía se encuentre disponible para su facturación. Después de cumplido este periodo LA COMPAÑIA se reserva el derecho de liberar dicha mercancía al público y el cliente deberá definir por escrito nueva fecha de entrega, la cual estará sujeta a la nueva disponibilidad. En caso de no haber disponibilidad, el cliente podrá solicitar el reembolso de su dinero (sí aplica), la cual se le realizarán los descuentos por gastos incurridos administrativa, como comisiones bancarias, 4x1000, bodegaje, etc. **PAGO:** Para clientes que no posean crédito con LA COMPAÑIA el pago deberá efectuarse al momento de realizar el despacho de productos o antes de realizar un mantenimiento correctivo y/o preventivo. Para productos que no son de línea y deben ser importados, se requiere de un anticipo del 60% del precio que aparece en la cotización, cuyo valor no es reembolsable, toda vez que será invertido por su cuenta y riesgo en la importación y/o fabricación de los productos, conforme a su orden de compra que tiene el carácter de no revocable; de igual forma por tratarse de un producto que importaremos bajo su encargo del que no somos proveedores habituales y que no manejamos en stock, PALLOMARO le informa al cliente, antes de realizarla negociación, y este así lo acepta, que no tenemos repuestos para entrega inmediata para atender emergencias y reparaciones que surjan. Que cuando haya solicitudes de servicio, Pallomaro atenderá las mismas e identificara el problema y si corresponde a una garantía por DEFECTOS de fabricación, procederá a la reparación de inmediato, pero si la reparación, aun en período de garantía, requiere repuestos que no tenemos en existencia, Pallomaro buscara en el mercado local soluciones con repuestos equivalentes para solucionar en forma efectiva las solicitudes de servicio que se presenten, pero si estos repuestos deben importarse desde el proveedor, le informamos anticipadamente que pueden demorar hasta 30 días para estar disponibles en Colombia. Si el cliente quisiera tener un listado de repuestos recomendado por el fabricante en stock, debe informarnos para cotizarlos e importarlos con el equipo y que sean de su propiedad. El saldo restante se hará exigible en el momento que el producto se encuentre disponible para su entrega. Una vez efectuado el aviso de llegada del producto a las bodegas de LA COMPAÑIA, el cliente tendrá un plazo máximo de 20 días calendario para retirar la mercancía de nuestras bodegas sin incurrir en costos de bodegaje. Después de 20 días calendario, se facturará un costo diario por bodegaje. Para importar productos para clientes con crédito se requiere orden de compra con firma y sello. **MEDIOS DE PAGO:** pagos PSE, Transferencias a cuenta corriente Bancolombia 064-317339-01, cuenta corriente Banco Bogotá 166-04611-0; si son clientes exclusivamente de la sucursal de Bogotá, cuenta corriente Bancolombia 071-294373-04. LA COMPAÑIA no se hace responsable por giros o pagos a terceras personas. Se reciben tarjetas de crédito y débito, transferencias electrónicas, cuenta corriente Davivienda No. 379469999559. Todas las formas de pago deberán ir EXCLUSIVAMENTE a nombre de PALLOMARO S.A NIT 890.317.339-2. **TIEMPOS DE ENTREGA:** Confirmado el pago del 100% de la mercancía, la compañía se compromete a entregarla al cliente en bodega o a un transportador, ya sea por LA COMPAÑIA, o por un tercero, dentro de un término máximo de 72 horas si la venta es por medio tradicional y el lugar de entrega es una ciudad principal. Si al momento de la entrega del producto en la fecha y rango de tiempo convenido, y el cliente o su representante, no están presentes, se suspenderá la entrega y el cliente asumirá el valor del transporte que sea necesario reprogramar o se encargará de recoger el producto. La entrega de productos solo cubre las ciudades de Cali, Bogotá, Medellín, Pereira y Bucaramanga, y Barranquilla, dentro del perímetro urbano de cada una de ellas. Los despachos de mercancía por transportadoras que pese más de 50kg el cliente deba contar con alguna ayuda mecánica o personal para su recepción. Los costos de transporte para compras por valor inferior a 1 SMLV serán asumidos por el cliente; en el caso de utensilios o menaje, las compras por valor inferior \$400.000. Para productos a importar de Estados Unidos de Norteamérica, el tiempo de entrega es de 70 días hábiles y para productos a importar de Europa su entrega es de 90 días hábiles. Los tiempos de entrega estimados están de acuerdo a lo estipulado por cada una de las fábricas. Los cambios y demoras que se puedan presentar por situaciones ajenas a LA COMPAÑIA, no implican modificaciones a las condiciones comerciales. Para pedidos de productos fuera de línea se debe confirmar con las fábricas el tiempo de entrega. Los tiempos

de entrega son contados a partir de haber recibido el anticipo y/o la orden de compra. Si el cliente requiere de una entrega en tiempo menor al establecido, se podrá consultar y en caso tal, cotizar el flete adicional que deberá pagar siempre y cuando sea posible. **FLETES, SEGUROS Y TRANSPORTE:** Todos los fletes y seguros para envío de artículos fuera de las ciudades de Cali, Bogotá, Medellín, Pereira Barranquilla y Bucaramanga serán cubiertos por el cliente. La compañía podrá suministrar una cotización al cliente para fletes. El lugar y/o sitio físico para la entrega de los productos debe ser de fácil acceso. No obstante, lo anterior, si el lugar y/o sitio físico para la entrega de los productos, presenta dificultades en su acceso, el cliente deberá asumir los costos adicionales en los que se incurra por este motivo. Antes de firmar el recibo a satisfacción de un transportador el cliente debe inspeccionar la cantidad y el estado de sus productos, ya que la compañía no asumirá faltantes ni costos por daños ocasionados por roturas y mala manipulación, una vez el cliente haya recibido a satisfacción por escrito. Los viajes adicionales para entrega y/o instalación de los productos, serán facturados al cliente. **INSTALACIÓN:** La compañía prestará el servicio de instalación en las ciudades donde tenga presencia LA COMPAÑIA, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la cotización técnica en caso que la venta sea por Outlet y/o tienda virtual esta instalación no aplica, la cotización técnica es el documento que deja constancia de las condiciones necesarias para la instalación adecuada de los equipos y que es aprobado por el cliente al momento de aceptar la cotización y/o oferta comercial, antes de programar el servicio. En caso que por motivos ajenos a LA COMPAÑIA no se pueda realizar la instalación al momento de la visita, por no contar con las condiciones solicitadas, el cliente deberá asumir el costo de la reprogramación. **DEVOLUCIONES Y CANCELACIONES:** En el caso de presentarse una devolución por calidad aprobada por servicio técnico, solo se recibirán productos en empaque original, completos, en perfectas condiciones, y sin usar. En casos diferentes por temas de calidad no se realizará reembolso de dinero, el cliente podrá utilizar este crédito para comprar otros productos incluidos en el portafolio de la compañía. Toda devolución deberá ser autorizada por el director de Ventas de la sucursal correspondiente. En el caso de productos que no se encuentren en el portafolio de la empresa y que hubieran sido solicitados para importar o fabricar de manera especial, no se realizará la devolución del anticipo. Todo producto que llegue a LA COMPAÑIA sin previa autorización, no será recibido ningún producto de origen de cliente por devolución sin la autorización del consultor y/o servicio técnico **ALMACENAMIENTO:** Pallomaro S.A no almacena productos facturado dentro de sus bodegas, pero en caso de ser avalado por la gerencia y una vez se cumpla la fecha de entrega de productos de inventario y estos se encuentren en las bodegas de la compañía, el cliente tendrá un plazo máximo de 20 días calendario para retirar la mercancía de nuestras bodegas sin incurrir en costos de bodegaje. Después de 20 días calendario, se facturará el bodegaje por cada día adicional. **GARANTÍA:** La garantía para equipos nuevos será de un (1) año, para los productos usados es de 6 meses o lo que determine la tarjeta de garantía. Ver certificado de garantía al momento de la entrega. Esta garantía cubre únicamente mano de obra y repuestos. La garantía no incluye piezas que se desgasten por su normal uso o partes consumibles. La garantía no cubre daños ocasionados por una mala instalación realizada por el cliente, por un manejo inadecuado o debido a cambios que sobrepasen los niveles óptimos de voltaje o presión. Se prestará servicio de garantía en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Pereira, Bucaramanga Barranquilla y Cartagena, pero si el producto se encuentra en otra ciudad, el cliente podrá enviar el producto por transportadora y/o cubrir los gastos de desplazamiento y tiempo de estadía por parte del técnico, la garantía no cubre ningún mantenimiento preventivo, servicio que deberá ser solicitado por separado y a costo del cliente. En Utensilios y repuestos la garantía es de 15 días y de 3 meses en los accesorios eléctricos. Los utensilios y repuestos son aquellos productos que no se conectan al servicio eléctrico o gas. **REEMBOLSO DE DINERO:** La garantía es un derecho irrenunciable que deberá hacerse efectiva cuando se verifique la afectación del producto en sus características de calidad o idoneidad, con la correspondiente reparación asumida por Pallomaro S.A, de ser posible, con el cambio por uno de iguales o similares características, o la devolución del dinero siempre y cuando se venzan los términos establecidos definidos en la ley vigente. Cosa diferente ocurre cuando una petición se hace por una causa diferente a la garantía legal. Por ejemplo, condiciones del lugar, espacio o diseño que no guste por parte del cliente cuando no se esté en una situación que dé lugar a hacer efectiva la garantía porque la petición no tenga que ver con la calidad o la idoneidad de un producto o servicio determinado, no es obligatorio para Pallomaro aceptar la devolución o el cambio de la mercancía. Pallomaro ha establecido los siguientes conceptos y metodología para realizar los reembolsos de dinero que al momento de aprobado y se tenga toda la documentación correspondiente dicho reembolso puede tardar hasta 30 días hábiles. 1. Reversión de pago (aplica Outlet y/o Venta consultiva). 1.1 Cuando el producto no cumpla con sus características inherentes o las atribuidas por la información suministrada en el Sitio o la cotización. (Condiciones técnicas del equipo). 1.2 El cliente sea objeto de fraude o no corresponda a una operación no autorizado (no detectado por la empresa). 1.3 Incumplimiento de acuerdo comercial por parte de Pallomaro. 2 devolución de dinero (aplica Outlet y/o Venta consultiva). 2.1 El equipo presenta fallas recurrentes soportadas por Ordenes de servicio. 3 Reintegro de dinero (aplica Outlet y/o Venta consultiva). 3.1 Cuando el cliente cancela un valor adicional a lo acordado y/o consignación doble por el mismo motivo. 4 Retracción Solo aplica para compras por tienda virtual 4.1 Cuando el consumidor desea solicita la resolución de un contrato comercial dentro de los 5 días hábiles después de la entrega. (cumplir lo estipulado en el punto 5). Para los puntos (1.2 y 3.1) el cliente debe presentar a Pallomaro una solicitud por escrito para la solicitud de su reembolso. Para el punto 2 y 4 se debe devolver el Producto junto con sus accesorios y notificar de la reclamación al emisor del instrumento de pago electrónico utilizado para realizar la compra si aplica, el cual, en conjunto con los demás participantes del proceso de pago, procederán a reversar la transacción al cliente. La Reversión del Pago será aplicable cuando el mismo se haya realizado a través del Sitio, utilizando tarjetas de crédito, débito o cualquier otro instrumento de pago electrónico, para la compra de los Productos. 5. TIENDA VIRTUAL. En los casos en los que de acuerdo con la Ley 1480 de 2011 y al Decreto 587 de 2016 aplique la reversión del pago hecho por medios electrónicos se deberá tener en cuenta lo siguiente: 1) El reclamo debe ser realizado dentro de los

5 (cinco) días hábiles siguientes a la entrega del producto. 2) El cliente debe presentar con la factura original de compra o el documento que acredite que el producto fue adquirido en Pallomaro S.A. 3) El producto debe estar nuevo, sin abrir, sin uso, con todos sus empaques originales, piezas, accesorios, manuales completos y etiquetas adheridas al mismo. 4) No se efectúan cambios de productos como utensilios. Ejemplo (cuchillo, cuchara, tenedor). 5) En el caso de productos que requieran instalación, ya sea por parte del cliente o por parte de un técnico, el derecho de retracto sólo se podrá hacer efectivo si el producto no ha sido desembalado y se mantiene en su embalaje original. 6) Indicar qué causal de las mencionadas en el Decreto 587 de 2016 se invoca y el valor a ser reembolsado. 7) Identificar la cuenta bancaria, tarjeta de crédito o instrumento de pago al que fue cargada la operación que se quiere reversar. Tener en cuenta que, si la operación fue con tarjeta de crédito, la devolución se realizará a esta misma. 8) En caso de haber recibido algún producto, este debe ponerse a disposición de Pallomaro en las mismas condiciones en que fue entregado para proceder a su recogida. 9) Notificar al emisor del instrumento de pago electrónico dentro del mismo plazo de cinco (5) días hábiles mencionado en el punto 5 anterior, en los términos establecidos en el Decreto 587 de 2016.



RV: solicitud cotización ADQUISICIÓN DE HORNO MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA

Desde DIPRO GRULO <dipro.grulo@policia.gov.co>

Fecha Vie 2025-07-11 10:49

Para karenl.arevalo@makro.com.co <karenl.arevalo@makro.com.co>; Jenny, (Mrs) Casas <jcasas@makro.com.co>

1 archivo adjunto (8 MB)

doc08644120250625163302.pdf;

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
Grupo Logístico

Correo Electrónico No. 1525 ARLOF-GRULO 01 de julio de 2025

Dios y Patria, buenos días

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos que continúen con éxito su labor, mediante el presente me permito solicitarles cotización **"ADQUISICIÓN DE HORNO MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES"**, en la ciudad de Bogotá con las especificaciones anexas con vigencia 2025

atentamente

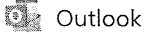


Dios y
Patria

Capitán
ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTINEZ
Jefe Grupo Logístico
Contacto: (601) 5159800 Ext. 31525
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.



solicitud cotización **ADQUISICIÓN DE HORNO MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA**

Desde DIPRO GRULO <dipro.grulo@policia.gov.co>
Fecha Mié 2025-07-30 08:45
Para clientes@easy.com.co <clientes@easy.com.co>

1 archivo adjunto (8 MB)
doc08644120250625163302.pdf;

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
Grupo Logístico

Correo Electrónico No. 1526 ARLOF-GRULO 14 de julio de 2025

Dios y Patria, buenos días

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos que continúen con éxito su labor, mediante el presente me permito solicitarles cotización "**ADQUISICIÓN DE HORNO MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**", en la ciudad de Bogotá con las especificaciones anexas con vigencia 2025

atentamente



Dios y Patria

Capitán
ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTINEZ
Jefe Grupo Logístico
Contacto: (601) 5159800 Ext. 31525
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier recepción, retención, transmisión, discriminación o uso del mismo así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.



Dios y
Patria

Capitán
ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTINEZ
Jefe Grupo Logístico
Contacto: (601) 5159800 Ext. 31525
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.



www.proveer.com.co
@proveer.sas
301 372 9990
Calle 8# 11-30 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 03 de Septiembre de 2025

Señores POLICIA NACIONAL DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

Asunto Cotización

Atendiendo su amable solicitud enviamos la siguiente cotización.

item	cantidad	CODIGO PROVEER	NOMBRE	VALOR UNITARIO	IVA %	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL GENERAL
1	10	TVEC10615	GSF01-HORNOR MICROONDAS INSDUSTRIAL	\$ 2.383.677,31	19%	\$ 2.836.576,00	\$ 28.365.760,00
2	4	TVEC10616	GSF01-FILTRO DE AGUA BAJO MESON TRES ETAPAS	\$ 343.274,79	19%	\$ 408.497,00	\$ 1.633.988,00
						\$ 3.245.073,00	\$ 29.999.748,00

CONDICIONES:

★Validez de la cotización: 30 días

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:
CESAR CARVAJAL

PAULO

C. C. No:

10.003.534 DE PEREIRA

Dirección:

Calle 8 11-30 la Popa

Telefax:

6-3308006



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO LOGISTICO DIPRO

ARLOF-GRULO - 29.25

Bogotá D.C., 24 de julio de 2025

Coronel
 JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ
 Director de Protección y Servicios Especiales
 Calle 14 N°. 62 – 70
 Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud actualización plan de compras "adquisición de hornos microondas industriales y sistemas de filtración de agua para la dirección de protección y servicios especiales".

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se realice una actualización al Plan Anual de Adquisiciones año 2025, para el proceso de contratación de "ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES", por lo cual se hace necesario actualizar los ítems que más adelante se relacionan y se encuentran en el mismo subordinal al quinto nivel (mismo rubro presupuestal), así:

ITEM	RUBRO	CÓDIGO CUBS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	REC	VALOR INICIAL	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	VALOR FINAL
1	02-01-01-004-004	48101516 40161502	ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS Y FILTROS DE AGUA PARA EL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA DIPRO	1	10	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00	\$ 0,00	\$0,00
2	02-01-01-004-004	48101516	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA TRABAJO MEDIO-PESADO	10	10	\$0,00	\$0,00	\$28.365.780,00	\$28.365.780,00
3	02-01-01-004-004	40161502	SISTEMA DE FILTRO DE AGUA 3 ETAPAS.	4	10	\$0,00	\$0,00	\$1.634.220,00	\$1.634.220,00

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Eliud Josafat Castro Martinez
 Grado: Capitan
 Cargo: Jefe Grupo Logistico
 Cédula: 1049611294
 Título: Especialista En Servicio De Policia
 Dependencia: Grupo Logistico Dipro
 Unidad: Direccion De Proteccion Y Servicios Especiales
 Correo: eliud.castro@correo.policia.gov.co
 24/07/2025 5:57:46 p. m.

Anexo: no

Calle 14 No 62 – 70
 Teléfono: 515 98 00 Exp 31525
 dipro.gulog@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: DIF-FR-0033
 Fecha: 29/07/2024
 Versión: 4

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
 CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO


POLICIA NACIONAL

FECHA: 30 de Julio de 2025
 CERTIFICADO NO. 0145.

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	CODIGO UNSIC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	ARGENTARIA NACIONAL R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
L7 DIPRO	DIPRO-GRULO	L7	48101516	02-01-01-004-004	02-01-01-004-004	HORNOS MICROHONDAS INDUSTRIALES PARA TRABAJO MEDIO PESADO	2.836.576,00	10	28.365.760,00	-	-	-	-
L7 DIPRO	DIPRO-GRULO	L7	40161502	02-01-01-004-004	02-01-01-004-004	SISTEMA DE FILTROS DE AGUA TRES ETAPAS.	408.497,00	4	1.633.988,00	-	-	-	-
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones: solicitud realizada mediante comunicado oficial GS-2025-055644-DIPRO del 29/07/2025.									29.999.748,00				

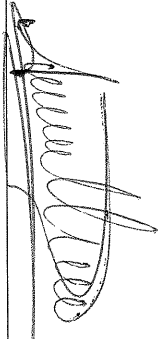
No. SISCO: PR-DIPRO-0033-25

VALOR TOTAL CERTIFICACION: 29.999.748,00



J. CARLOS ALBERTO NIÑO MORENO
 Analista de Planeación

RECIBE:
 Grado, Nombres y Apellidos
 Cargo
 Unidad



ST. ANGELY VANESSA ZAMBRIA ORTIGOZA
 Jefe Grupo Planeación DIPRO (E)

INFORMACION PUBLICA

77525



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS
ESPECIALES
GRUPO LOGISTICO DIPRO

ARLOF-GRULO - 29.25

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2025

Señor capitán
MARIO FERNANDO ASCUNTAR BENAVIDES
 Jefe de Grupo Financiero
 Calle 14 No 62 – 70
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud información impuesto al valor agregado y otros gravámenes

En atención al plan anual de adquisiciones que tiene la Dirección de Protección y Servicios Especiales para la vigencia 2025 y el proceso contractual *“ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES.”*, respetuosamente me permito solicitar a mi capitán, estudie la viabilidad de ordenar a quien corresponda, se informe los gravámenes y/o impuestos que tienen los elementos que más adelante se relacionan, esto con el fin de incluir la información en la presentación del estudio previo al grupo de contratos DIPRO, así:

LISTADO

ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% GRAVÁMENES Y/O IMPUESTOS
1	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA TRABAJO MEDIO-PESADO	UNIDAD	
2	SISTEMA DE FILTRO DE AGUA.	UNIDAD	

Atentamente,

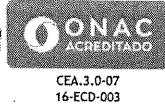


Firmado digitalmente por:
 Nombre: Eliud Josafat Castro Martinez
 Grado: Capitan
 Cargo: Jefe Grupo Logistico
 Cédula: 1049611294
 Título: Especialista En Servicio De Policia
 Dependencia: Grupo Logistico Dipro
 Unidad: Direccion De Proteccion Y Servicios Especiales
 Correo: eliud.castro@correo.policia.gov.co
 8/08/2025 2:18:06 p. m.

Anexo: no

Calle 14 No 62 – 70
 Teléfono: 515 98 00 Exp 31525
 dipro.gulog@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO FINANCIERO DIPRO

ARLOF-GRUFI - 29.25

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2025

Señor capitán
ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTINEZ
Jefe Grupo Logístico
Calle 14 No 62 – 70
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial electrónica Nro. GS-2025-059523-DIPRO

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual realizan *"solicitud información impuesto al valor agregado y otros gravámenes"*, respecto a la adquisición de los bienes y/o servicios relacionados más adelante que se encuentren o no exentos de IVA, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES"*, comedidamente me permito informar al señor oficial, que los elementos no se encuentran en la clasificación como exentos y excluidos del Impuesto sobre las ventas, de acuerdo a lo contemplado en el Estatuto Tributario, artículo 424. *"Bienes que no causan el impuesto"* y 477. *"Bienes que se encuentran exentos del impuesto"*; de lo anterior es importante atender las actualizaciones y modificaciones introducidas por normas posteriores y demás disposiciones vigentes.

Por lo anterior, se anexa el comunicado oficial Nro. GS-2025-007156-DILOF con el listado del tratamiento del IVA de acuerdo con el Estatuto Tributario, con el fin de que sea verificado para la elaboración de los estudios previos.

La presente respuesta constituye un criterio auxiliar que puede variar de acuerdo a la responsabilidad tributaria que tenga el futuro oferente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Atentamente,

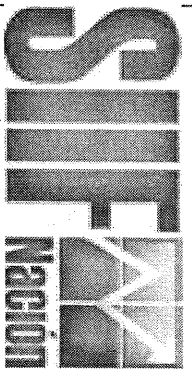


Firmado digitalmente por:
Nombre: Leidy Johanna Cardona Grajales
Grado: Capitán
Cargo: Jefe Grupo Financiero Y Presupuesto
Cédula: 1112763259
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Financiero Dipro
Unidad: Dirección De Protección Y Servicios Especiales
Correo: leidy.cardona2073@correo.policia.gov.co
13/08/2025 11:28:12 a. m.

Anexo: no

Calle 14 No 62 – 70
Teléfono: 515 98 00 Ext 31527
dipro.grufi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHnabril
16-01-01-L7

JEFFERSSON NICOLAS ABRIL RODRIGUEZ
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS
ESPECIALES ✓

Fecha y Hora Sistema:

8/09/2025 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	11525	Fecha Registro:	2025-09-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L7	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	✓	Valor Actual:	29.999.748,00
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	29.999.748,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO							
L7 DIRECCION DE PROTECCION	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	✓	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL			
				29.999.748,00		0,00			29.999.748,00
			Total:	29.999.748,00		0,00			29.999.748,00

Objeto: ADQUISICION DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES PARA TRABAJO MEDIO PESADO Y SISTEMA DE FILTROS DE AGUA TRES ETAPAS ✓

Teniente *Ximena*
XIMENA CAROLINA ZAMORA PÉREZ
Jefe Grupo de Contratos (E)

[Signature]
Pérez



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO LOGISTICO DIPRO

ARLOF-GRULO - 29.25

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Señor mayor
 ROBINSON BARRIOS CASTIBLANCO
 Jefe Grupo de Planeación DIPRO
 CL 14 62 70
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificación plan de compras

Teniendo en cuenta el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se expida certificación de plan de compras, para el proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE HORNO MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES", así:

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02-01-01-004-004	DIPRO	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA TRABAJO MEDIO-PESADO	10	10	\$2.836.576,00	\$28.365.760,00
2	02-01-01-004-004	DIPRO	SISTEMA DE FILTRO DE AGUA 3 ETAPAS.	10	4	\$408.947,00	\$1.633.988,00
VALOR TOTAL							\$29.999.748,00

Atentamente,

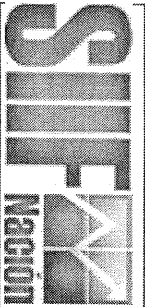


Firmado digitalmente por:
 Nombre: Eliud Josafat Castro Martinez
 Grado: Capitan
 Cargo: Jefe Grupo Logistico
 Cédula: 1049611294
 Título: Especialista En Servicio De Policia
 Dependencia: Grupo Logistico Dipro
 Unidad: Direccion De Proteccion Y Servicios Especiales
 Correo: eliud.castro@correo.policia.gov.co
 29/07/2025 5:31:03 p. m.

Anexo: no

Calle 14 No 62 – 70
 Teléfono: 515 98 00 Exp 31525
 dipro.gulog@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal -- Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad & Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHicardon
16-01-01-L7

LEIDY JOHANNA CARDONA GRAJALES
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS
ESPECIALES

8/09/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8925	Fecha Registro:	2025-09-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L7 DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	29.999.748,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	29.999.748,00
				Saldo x Comprobante:	29.999.748,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	11525	Fecha Registro:	2025-09-08	Numero:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROBANTE	VALOR BLOQUEADO
L7 DIRECCION DE PROTECCION	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF		29.999.748,00	0,00	29.999.748,00	29.999.748,00	0,00
Total:						29.999.748,00	0,00	29.999.748,00	29.999.748,00	0,00

Objeto: ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES.

C/ LEIDY JOHANNA CARDONA GRAJALES
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto DIPRO